




Contrato de prestación de servicios de limpieza, fumigación y jardinería a los inmuebles institucionales de **Banobras**, que celebran por una parte, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en lo sucesivo **Banobras**, representado en este acto por el Licenciado Víctor Rodrigo Curioca Ramírez, Subdirector de Recursos Materiales, asistido por el Licenciado Carlos Octavio Rodríguez Gutiérrez, Gerente de Servicios Generales, así como por la Licenciada Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, del mismo Banco, y por la otra parte la empresa denominada Focus10 Servicios Profesionales, S.A. de C.V., en lo sucesivo **La Empresa**, representada en este acto por el Señor Manuel Alejandro Ramírez Diez, en su carácter de Representante Legal de **La Empresa**, obligándose las partes conforme a las declaraciones y cláusulas siguientes:

## DECLARACIONES

### I.- DECLARA EL REPRESENTANTE DE BANOBRAS QUE:

- I.1.- Su representado es una Sociedad Nacional de Crédito legalmente constituida, que opera como Banca de Desarrollo y que se rige por su Ley Orgánica, su Reglamento y demás disposiciones legales conexas aplicables.
- I.2.- Cuenta con las facultades legales suficientes para obligar a su representado en la celebración del presente contrato, según se desprende del poder general para actos de administración en los términos del párrafo segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro tanto del Código Civil Federal, como del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los códigos civiles de los Estados de la República Mexicana o del lugar en donde se ejercite el poder, a fin de que el Apoderado pueda actuar y comparecer en nombre y representación del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, que se contiene en el testimonio de la escritura pública número 84 551, de fecha 19 de diciembre de 2012, otorgada ante la fe del Notario Público número 110 del Distrito Federal, Licenciado Javier Ceballos Lujambio. 
- I.3.- Los recursos presupuestarios necesarios para cubrir los compromisos derivados del presente instrumento, fueron autorizados mediante el formato de Requisición de Artículos, Servicios y Obras en General, con sello de recepción en la Gerencia de Adquisiciones de **Banobras** de fecha 22 de febrero del año 2013 con folio número 081, número de concepto presupuestal 35801 y número de autorización presupuestal 3645. Número de **Compra-Net LA-006G1C001-N223-2013**. 
- I.4.- El presente contrato se adjudicó directamente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 72 fracción VI, del Reglamento de la misma Ley, en virtud de que fue declarada desierta la Licitación Pública Nacional Mixta de Carácter Nacional Número **LA-006G1C001-N171-2013**. 

CONTRATO NÚMERO DAGA/009/2013

Javier Barros Sierra No. 515 Col. Lomas de Sta. Fe Delegación Alvaro Obregón C.P. 01219 México, D.F. Tel. 5270-1200

009-2013

Página 2 de 13

- I.5.- Para el adecuado cumplimiento de sus actividades, su representado requiere del servicio de limpieza, fumigación y jardinería a los inmuebles institucionales de **Banobras**, que se ubican en la ciudad de México, D.F.
- I.6.- El domicilio de su representado se encuentra ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra número quinientos quince, Colonia Lomas de Santa Fe, Código Postal cero un mil doscientos diecinueve, Delegación Álvaro Obregón, México Distrito Federal, en lo sucesivo **El Edificio La Fe**, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- I.7.- Su representado se encuentra debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo la clave BNO-670315-CD0.

## II.- DECLARA EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE:

- II.1.- Su representada es una sociedad anónima de capital variable, constituida conforme a la legislación mexicana, según consta en el testimonio de la escritura pública número 3110, de fecha 9 de febrero del año 2010, otorgada ante la fe del Notario Público número 248 del Distrito Federal, Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil electrónico número 412677-1, el día 10 de marzo de 2010.
- II.2.- Cuenta con las facultades legales suficientes, las cuales a la fecha no le han sido limitadas, modificadas ni revocadas, en forma alguna, para obligar a su representada en los términos y condiciones establecidos en el presente contrato, según se desprende del poder general para actos de administración, que se contiene en el testimonio de la escritura pública número 3110, de fecha 9 de febrero del 2010, misma que se menciona en la declaración II.1 anterior.
- II.3.- **La Empresa**, para efectos del artículo 32-D, regla 1.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, publicada el 28 de diciembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, se obliga a presentar el documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita la respuesta sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de **La Empresa**.
- II.4.- Conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y aceptan someterse a las mismas sin reserva alguna.
- II.5.- Tiene capacidad legal para obligarse en los términos del presente contrato y dispone para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales, necesarios y adecuados para desarrollar la prestación de servicios objeto del mismo.
- II.6.- Declara, bajo protesta de decir verdad, que los accionistas, directivos, personal de confianza y empleados de **La Empresa**, no se encuentran en ninguno de los supuestos del artículo 8,

CONTRATO NÚMERO DAGA/009/2013

Javier Barros Sierra No. 515 Col. Lomas de Sta. Fe Delegación Álvaro Obregón C.P. 01219 México, D.F. Tel. 5270-1200

fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- II.7.- Declara bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra inhabilitada por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- II.8.- Dentro del objeto social de su representada se encuentran entre otras, las actividades de prestación de servicios especializados de limpieza, mantenimiento y administración de todo tipo de inmuebles, ya sea destinados a oficinas, industria, comercio institucional, gobierno, corporativo y residencial entre otros, la fabricación, comercialización e importación de todo tipo de productos de limpieza, equipo, maquinaria y herramientas necesarias para la realización del objeto social, la fabricación, comercialización e importación de todo tipo de productos químicos para limpieza, fumigación y tratamiento de superficies como son: mármoles, losetas, pisos, tapices, concretos, cantera, mosaico, cortinas, alfombras, maderas, aluminio, acero, laminados albercas, etc., así como toda clase de servicios relacionados con las actividades anteriores, contando al efecto con la infraestructura técnica, recursos humanos, financieros y materiales, necesarios y adecuados para cumplir con el objeto del presente instrumento.
- II.9.- En cumplimiento con lo establecido por el artículo tercero de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, así como por el acuerdo mediante el que se establece la estratificación de la micro, pequeña y mediana empresa que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el treinta de junio del 2009, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa **pequeña**.
- II.10.- El domicilio de su representada, está ubicado en la Avenida El Rosario número 1025, Local M01B, Colonia El Rosario, Código Postal 02430, Delegación Azcapotzalco, México, Distrito Federal, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- II.11.- Su representada se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave FDS-100209-ND8.

### III. DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

**ÚNICA.-** Previamente a la suscripción de este contrato han revisado y obtenido todas y cada una de las autorizaciones para celebrar el mismo y cuentan con las autorizaciones de carácter legal y administrativo, facultades y capacidad legal suficientes para tales efectos, mismas que no le han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna, a la fecha de celebración del presente instrumento. Asimismo, reconocen mutuamente su personalidad jurídica en este contrato y admiten como propias, en lo que les corresponda, todas y cada una de las declaraciones anteriores, por lo que están de acuerdo en obligarse en los términos y condiciones que se estipulan en las siguientes:

CONTRATO NÚMERO DAGA/009/2013

Javier Barros Sierra No. 515 Col. Lomas de Sta. Fe Delegación Alvaro Obregón C.P. 01219 México, D.F. Tel. 5270-1200

## C L Á U S U L A S

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:** La Empresa se obliga a prestar a Banobras el servicio de limpieza, fumigación y jardinería a los inmuebles institucionales de Banobras, de acuerdo con lo indicado al respecto en el documento denominado "Anexo 1, Servicio de Limpieza, Fumigación y Jardinería a los Inmuebles Institucionales de Banobras, Descripción del Servicio", a la Junta de Aclaraciones de fecha 5 de marzo de 2013, así como en lo ofrecido por La Empresa en su cotización de fecha 13 de marzo de 2013, suscrita por su Representante Legal.

Los documentos mencionados en el párrafo anterior, los cuales aquí se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, debidamente rubricados por las partes, forman parte integrante del presente contrato como Anexo "A".

**SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:** Banobras requiere de los servicios de La Empresa para que le preste los servicios de limpieza, fumigación y jardinería a los inmuebles institucionales de Banobras, que se ubican en la Ciudad de México, D.F., con personal capacitado, que incluya el suministro oportuno de materiales, herramientas y equipo necesarios para realizar la limpieza y fumigación de sus inmuebles, el movimiento y acomodo de mobiliario, equipo y materiales en bodegas, almacén, archivo y oficinas, así como el recambio de flores de ornato en la áreas jardinadas del edificio corporativo.

**TERCERA.- RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA:** De conformidad con el punto II. Alcance General del Servicio del Anexo 1 "Servicio de Limpieza, Fumigación y Jardinería a los Inmuebles Institucionales de Banobras, Descripción del Servicio", mismo que forma parte integrante del Anexo "A" del presente instrumento.

**CUARTA.- RESPONSABILIDAD CIVIL:** La Empresa se obliga a cubrir incondicionalmente y de inmediato, los requerimientos escritos de Banobras por los daños que sean ocasionados a éste y/o a terceros, con motivo de la realización de los servicios materia del presente instrumento, así como a responder de cualquier pérdida, robo o sustracción de bienes de los inmuebles donde se prestan los servicios, de la que resultara responsable o corresponsable alguna persona a cargo de La Empresa; para tal efecto La Empresa se obliga a presentar a Banobras, a más tardar en la fecha de firma del presente contrato, una póliza vigente de responsabilidad civil que cubre daños a terceros, con un mínimo de suma asegurada del 5% (cinco por ciento) del importe total del presente contrato, la cual permanecerá vigente, cuando menos, mientras dure la relación contractual.

**QUINTA.- LUGAR Y HORARIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:** Los inmuebles en los que La Empresa prestará los servicios materia del presente instrumento, son aquéllos cuyas denominaciones y domicilios se enuncian a continuación, de conformidad con el punto III. Ubicación de los Inmuebles Objeto del Servicio del Anexo 1, "Servicio de

CONTRATO NÚMERO DAGA/009/2013

Limpieza, Fumigación y Jardinería a los Inmuebles Institucionales de Banobras, Descripción del Servicio".

INMUEBLE	UBICACIÓN
Edificio Corporativo de Banobras	Av. Javier Barros Sierra 515 Col. Lomas de Santa Fe Delegación Álvaro Obregón México, D.F. C.P. 01219
Parque El Batán	Av. San Jerónimo 477 Col. Tizapán San Ángel Delegación Álvaro Obregón México, D.F. C.P.01090.
Centro de Desarrollo Infantil	Mitla No. 394 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez México, D.F., C.P. 03020
Inmueble Manuel González	Av. Manuel Gonzales 411 Col. San Simón Toluáhuac Delegación Cuauhtémoc México D.F., C.P. 01090

Los horarios serán de conformidad con el punto IV. Elementos requeridos por Inmueble y horarios de prestación del servicio y con el punto V. Programas y rutinas del Servicio, ambos del Anexo 1 "Servicio de Limpieza, Fumigación y Jardinería a los Inmuebles Institucionales de Banobras, Descripción del Servicio".

**SIXTA.- COSTO DE LOS SERVICIOS:** de conformidad con lo ofrecido por **La Empresa**, en su cotización de fecha 13 de marzo del año 2013, el costo total de los servicios materia del presente contrato, asciende a la cantidad de **\$6'261,768.29** (Seis millones doscientos sesenta y un mil setecientos sesenta y ocho pesos 29/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

El costo de los servicios objeto del presente contrato será fijo.

Los gastos por concepto de traslado de materiales, equipos, herramientas o cualquier otro gasto por concepto de derechos o impuestos, estarán a cargo de **La Empresa**, razón por la cual **Banobras** no cubrirá cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos.

**SEPTIMA.- FORMA DE PAGOS:** De conformidad con el punto XI. **Forma de Pago del Servicio** del Anexo 1 "Servicio de Limpieza, Fumigación y Jardinería a los Inmuebles Institucionales de Banobras, Descripción del Servicio" **Banobras** cubrirá a **La Empresa** la cantidad de **\$6'261,768.29** (Seis millones doscientos sesenta y un mil setecientos sesenta y ocho pesos 29/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado, como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, en la siguiente forma:

**Banobras** cubrirá a **La Empresa** como contraprestación por los servicios objeto del presente instrumento, por el período del 13 al 31 de marzo de 2013, la cantidad de

CONTRATO NÚMERO DAGA/009/2013

Javier Barros Sierra No. 515 Col. Lomas de Sta. Fe Delegación Alvaro Obregón C.P. 01219 México, D.F. Tel. 5270-1200

**\$411,673.34** (Cuatrocientos once mil seiscientos setenta y tres pesos 34/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado y por los meses de abril a diciembre de 2013, pagos mensuales vencidos, por la cantidad de **\$650,010.55** (Seiscientos cincuenta mil diez pesos 55/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado respectivo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **Banobras** cubrirá los pagos referidos, dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de las facturas correspondientes y a la entrega de la constancia de aceptación de servicios, emitida por el Gerente de Servicios Generales de **Banobras**, haciendo constar haber recibido los servicios en los términos del presente instrumento y a entera satisfacción, constancia que entregará **La Empresa** en las oficinas de la Gerencia de Control de Pagos de **Banobras**.

La factura a que se refiere el párrafo anterior, podrá ser en papel o electrónica, y ambas deberán estar debidamente llenadas, cumpliendo todos los requisitos fiscales que marca la normativa vigente. La factura en papel deberá ser entregada al Área Administradora de Contratos, de igual manera la factura electrónica, deberá contar con el sello digital y enviarse a las siguientes direcciones de correo electrónico: [facturaproin.servicio@banobras.gob.mx](mailto:facturaproin.servicio@banobras.gob.mx), [alejandro.sosa@banobras.gob.mx](mailto:alejandro.sosa@banobras.gob.mx) y [lorena.zubia@banobras.gob.mx](mailto:lorena.zubia@banobras.gob.mx); dicha factura digital deberá cumplir con lo establecido en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, con la finalidad de que dicha Área Administradora de Contratos libere el pago correspondiente, previa emisión de conformidad por parte del Gerente de Servicios Generales.

Las cantidades mencionadas en esta cláusula, serán cubiertas por **Banobras** en las oficinas de la Gerencia de Control de Pagos, ubicadas en la planta baja de **El Edificio Santa Fe**, o bien serán depositadas electrónicamente en la cuenta bancaria cuyos datos proporcione **La Empresa** para tal efecto.

Si faltara alguno de los requisitos solicitados para el pago, o no estuvieran debidamente llenados, la documentación será devuelta a **La Empresa** para su regularización; en este caso el cómputo del plazo señalado se suspenderá y reanudará cuando la documentación se presente en la forma requerida.

**Banobras** en caso de incumplimiento en el pago referido en esta cláusula, a solicitud de **La Empresa**, deberá pagar gastos financieros conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre la cantidad no pagada y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo pactado, hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad a disposición de **La Empresa** en la forma y términos prescritos por el Segundo Párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **La Empresa** éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **Banobras** de acuerdo con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CONTRATO NÚMERO DAGA/009/2013

Javier Barros Sierra No. 515 Col. Lomas de Sta. Fe Delegación Alvaro Obregón C.P. 01219 México, D.F. Tel. 5270-1200

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large checkmark-like mark at the top, and several other marks below it.

En caso de rescisión del presente contrato, **La Empresa** deberá reintegrar los pagos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el cuarto párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **Banobras**.

**La Empresa** deberá presentar como parte del trámite de la facturación mensual copia y original para cotejo, de los pagos mensuales efectuados ante el Seguro Social, e Infonavit, así como acreditar documentalmente haber cubierto las quincenas correspondientes al mes facturado del personal asignado a los servicios materia del presente contrato, asimismo proporcionará una estadística de consumo de materiales higiénicos y de limpieza consumidos durante el mes y la integrará como parte del informe mensual que deberá entregar a la Gerencia de Servicios Generales de **Banobras**.

Uno de los requisitos necesarios para que la Gerencia de Control de Pagos de **Banobras** emita los pagos del presente contrato, es que **La Empresa** entregue a la Gerencia de Adquisiciones del propio **Banobras**, en tiempo y forma, la póliza de fianza referida en la cláusula décima quinta de este instrumento.

**OCTAVA.- VIGENCIA:** La vigencia del presente contrato inicia el día 13 de marzo del año 2013 y concluye el día 31 de diciembre del 2013.

**NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA:** **Banobras**, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos **Banobras** reembolsará a **La Empresa** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobables y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

**DÉCIMA.- PENALIZACIÓN:** Conforme a lo previsto por los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, **Banobras** aplicará la pena convencional de acuerdo a lo señalado en el documento denominado "Anexo 1, Servicio de Limpieza, Fumigación y Jardinería a los Inmuebles Institucionales de Banobras, Descripción del Servicio", en el punto IX. Penas Convencionales y X. Deducciones al pago del servicio con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que incurra **La Empresa**, mismo que forma parte del Anexo "A" del presente instrumento.

**La Empresa** quedará obligada ante **Banobras** a responder de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este contrato y en la legislación aplicable.

CONTRATO NÚMERO DAGA/009/2013

Javier Barros Sierra No. 515 Col. Lomas de Sta. Fe Delegación Alvaro Obregón C.P. 01219 México, D.F. Tel. 5270-1200

009-2013

Página 8 de 13

## DÉCIMA

**PRIMERA.- DATOS Y DOCUMENTACIÓN:** La Gerencia de Servicios Generales de **Banobras** proporcionará a **La Empresa** los datos y documentación que requiera, para la adecuada prestación de los servicios objeto de este contrato.

## DÉCIMA

**SEGUNDA.- CESIÓN:** **La Empresa** no podrá ceder los derechos y obligaciones contraídos mediante el presente instrumento y su anexo "A", en forma total o parcial en favor de ninguna otra persona física o moral, a excepción de los derechos de cobro, con la autorización expresa por escrito de **Banobras**, previa solicitud por escrito de **La Empresa**, con diez días naturales de anticipación a la fecha estimada de pago. La falta de cumplimiento a la presente cláusula, constituirá una causal de rescisión de este contrato.

En virtud de que **Banobras** está incorporado al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, manifiesta su conformidad para que **La Empresa** pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un Intermediario Financiero que esté incorporado a la Cadena Productiva de Nacional Financiera mediante operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico.

## DÉCIMA

**TERCERA.- RESPONSABILIDAD LEGAL:** **La Empresa** será el único y absoluto responsable de las obligaciones patronales del personal que utilice en el cumplimiento de las obligaciones pactadas, liberando a **Banobras**, de cualquier responsabilidad obrero patronal, civil, fiscal y/o penal; si **Banobras** llegara a erogar de su peculio cualquier cantidad por este concepto, **La Empresa** se obliga a reembolsarle, de inmediato, el importe correspondiente. Asimismo **La Empresa** se obliga con **Banobras** a sacar en paz y a salvo a éste, de cualquier controversia que pudiera presentarse en caso de que durante la ejecución de los servicios objeto de este contrato, **La Empresa** infrinja las disposiciones legales antes referidas.

**La Empresa** será el único y absoluto responsable del cumplimiento de las obligaciones de carácter fiscal, administrativo, civil y/o penal que pudieran derivarse del cumplimiento de las obligaciones pactadas. En caso de que **Banobras** llegara a erogar de su peculio cualquier cantidad por este concepto, **La Empresa** se obliga a reembolsarle, de inmediato, el importe correspondiente. Asimismo **La Empresa** se obliga con **Banobras** a sacar en paz y a salvo a éste, de cualquier controversia que pudiera presentarse en caso de que durante la ejecución de los servicios objeto de este procedimiento, **La Empresa** infrinja las disposiciones legales antes referidas.

## DÉCIMA

**CUARTA.- RESCISIÓN:** En caso de incumplimiento por parte de **La Empresa** a cualquiera de las obligaciones contraídas en este contrato y su Anexo "A", **Banobras** podrá rescindirle administrativamente en cualquier momento, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que a **La Empresa** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

CONTRATO NÚMERO DAGA/009/2013

Javier Barros Sierra No. 515 Col. Lomas de Sta. Fe Delegación Alvaro Obregón C.P. 01219 México, D.F. Tel. 5270-1200



- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, **Banobras** contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **La Empresa**. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **La Empresa** dentro de dicho plazo, y
- III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **Banobras** por concepto de los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación **Banobras**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato, se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **Banobras** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**Banobras** podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el presente contrato, **Banobras** establecerá con **La Empresa** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## DÉCIMA QUINTA.-

**FIANZA:** **La Empresa** se obliga a garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas mediante este contrato y su Anexo "A", entregando a **Banobras** una póliza de fianza, expedida por una institución mexicana, legalmente autorizada para tal fin, a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto total máximo del presente contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado. El texto de la póliza de fianza referida, deberá estar redactado conforme a lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**La Empresa** se obliga a mantener vigente dicha fianza, en tanto permanezca en vigor el presente contrato, hasta treinta días naturales posteriores al término de su vigencia y si es el caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, o hasta aquélla fecha en que **Banobras** hubiere

CONTRATO NÚMERO DAGA/009/2013

comunicado la terminación anticipada de este contrato, en el entendido de que sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de **Banobras**, previa solicitud por escrito de **La Empresa** al propio **Banobras**.

En caso de que se modificara el presente contrato, **La Empresa** se obliga a actualizar el monto de esta fianza, sobre la base del diez por ciento establecida, mediante el endoso correspondiente. Para que dicha modificación surta sus efectos, será requisito indispensable que la compañía afianzadora manifieste su consentimiento, mediante la emisión del endoso aludido.

Mientras **La Empresa** no entregue a **Banobras**, la póliza de fianza antes referida, estará obligada a cumplir con todas las obligaciones a su cargo contraídas mediante este contrato, pero no podrá exigir ninguno de los derechos a su favor, derivados de este instrumento.

La fianza se hará efectiva por **Banobras**, cuando **La Empresa** incumpla con cualquiera de las obligaciones a su cargo que se establezcan en el presente contrato.

**DÉCIMA  
SEXTA.-**

**CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR:** Cuando en la prestación de los servicios materia de este instrumento, se presente caso fortuito o de fuerza mayor, **Banobras**, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación de los servicios, en cuyo caso **Banobras** únicamente pagará a **La Empresa** aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Quando la suspensión obedezca a causas imputables a **Banobras**, éste pagará a **La Empresa** en este supuesto, los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento.

**DÉCIMA  
SÉPTIMA.-**

**SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS:** **Banobras**, durante la vigencia del presente contrato, supervisará las acciones que emprenda el personal de **La Empresa**, en la prestación de los servicios objeto del mismo, a través de la Gerencia de Servicios Generales, obligándose **La Empresa** a atender las observaciones que le hicieren por escrito, para mejorar la calidad de los servicios.

**DÉCIMA  
OCTAVA.-**

**DENOMINACIÓN DE LAS CLÁUSULAS:** Las partes están de acuerdo en que las denominaciones utilizadas en las cláusulas del presente instrumento, son únicamente para efectos de referencia, por lo que no limitan de manera alguna el contenido y alcance de las mismas, debiendo en todos los casos, estar a lo pactado por las partes en dichas cláusulas.

CONTRATO NÚMERO DAGA/009/2013

Javier Barros Sierra No. 515 Col. Lomas de Sta. Fe Delegación Alvaro Obregón C.P. 01219 México, D.F. Tel. 5270-1200

009-2013

Página 11 de 13

**DÉCIMA  
NOVENA.-**

**CAMBIO DE DOMICILIO:** Las partes se obligan, en caso de cambiar del domicilio indicado en el capítulo de declaraciones del presente instrumento, a notificar por escrito a la otra parte, dentro de los tres días hábiles siguientes, al día que tenga lugar dicho cambio.

**VIGÉSIMA.-**

**RESPONSABILIDAD:** La idoneidad de **La Empresa**, la razonabilidad del monto de la contraprestación que **Banobras** cubrirá a **La Empresa**, así como la vigilancia para la correcta ejecución de los servicios materia de este contrato, quedan bajo la exclusiva responsabilidad del Gerente de Servicios Generales de **Banobras**.

**VIGÉSIMA  
PRIMERA.-**

**RESPONSABLES POR LAS PARTES:** Las partes designan como responsables para dar el debido y oportuno cumplimiento a las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento, a las siguientes personas:

**Banobras a:** El Licenciado Carlos O. Rodríguez Gutiérrez, Gerente de Servicios Generales, con domicilio en el primer piso de **El Edificio La Fe**.

**La Empresa a:** El Señor Manuel Alejandro Ramírez Diez, Representante Legal de la misma, con domicilio en Av. El Rosario N° 1025, Local M01B, Colonia El Rosario, Código Postal 02430, Delegación Azcapotzalco, México, Distrito Federal.

La persona designada por **Banobras** vigilará el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas por **La Empresa** mediante el presente contrato, y emitirá, en su caso, las conformidades respectivas para que se cubran a **La Empresa** los pagos correspondientes, a su vez, la persona designada por **La Empresa** vigilará que **Banobras** cumpla con las obligaciones contraídas mediante este instrumento.

**VIGÉSIMA  
SEGUNDA.-**

**NORMATIVA APLICABLE.-** Todo lo no expresamente previsto en este contrato, se regirá por las disposiciones relativas contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Código Civil Federal, la Ley federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como las demás disposiciones legales que resulten aplicables.

**VIGÉSIMA  
TERCERA.-**

**JURISDICCIÓN:** En caso de controversia sobre la interpretación y debido cumplimiento de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

CONTRATO NÚMERO DAGA/009/2013

Javier Barros Sierra No. 515 Col. Lomas de Sta. Fe Delegación Alvaro Obregón C.P. 01219 México, D.F. Tel. 5270-1200

Habiendo leído las partes el presente contrato y debidamente enteradas de su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman de conformidad el día 13 de marzo del año 2013 en la Ciudad de México, Distrito Federal.

**B A N O B R A S**

**LA EMPRESA**

  
LIC. VICTOR RODRIGO CURIOCA RAMIREZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

  
SR. MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ DIEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

  
LIC. CARLOS O. RODRIGUEZ GUTIERREZ  
GERENTE DE SERVICIOS GENERALES

  
LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ  
GERENTE DE ADQUISICIONES

Estas firmas corresponden al contrato número **DAGA/009/2013**, de prestación de servicios de limpieza, fumigación y jardinería a los inmuebles institucionales de **Banobras**, que celebran por una parte, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y por la otra, la empresa denominada Focus10 Servicios Profesionales, S.A. de C.V., firmado el día 13 de marzo del año 2013.

LCPH/VLA/evw\*  
DAGA-009-2013

CONTRATO NÚMERO DAGA/009/2013

Javier Barros Sierra No. 515 Col. Lomas de Sta. Fe Delegación Alvaro Obregón C.P. 01219 México, D.F. Tel. 5270-1200

## A N E X O "A"

Este anexo, conformado por el documento denominado **Anexo 1, "Servicio de Limpieza, Fumigación y Jardinería a los Inmuebles Institucionales de Banobras, Descripción del Servicio"**, así como por la cotización de **La Empresa**, de fecha 13 de marzo de 2013, suscita por su Representante Legal, forma parte integrante del contrato de prestación de servicios de limpieza, fumigación y jardinería a los inmuebles institucionales de **Banobras**, que celebran por una parte, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y por la otra, la empresa denominada Focus10 Servicios Profesionales, S.A. de C.V., el día 13 de marzo del año 2013.

LCPH/VLA/evw\*  
DAGA-009-2013

CONTRATO NÚMERO DAGA/009/2013

Javier Barros Sierra No. 515 Col. Lomas de Sta. Fe Delegación Álvaro Obregón C.P. 01219 México, D.F. Tel. 5270-1200

**fOCUS**

**10**

México, D.F. a 12 de Septiembre del 2013.

**Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**

Av. Javier Barros Sierra No. 515

Col. Lomas de Santa Fe

Delegación Álvaro Obregón

México, D.F. 01219

**At'n: Departamento de Adquisiciones.**

Por medio de la presente, hago de su conocimiento sobre el cambio de Domicilio que realizamos de nuestra Empresa **Focus 10 Servicios Profesionales, S.A. de C.V.** como a continuación detallo:

Domicilio Anterior:

AV. EL ROSARIO 1025, LOCAL M01B, COL. EL ROSARIO

DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02430

MEXICO, D.F.

Domicilio Actual:

**PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA 115-803, COL. PASEO DE LAS LOMAS**

**DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01330**

**MEXICO, D.F.**

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente,

José Luis Álvarez Ramírez  
Coordinador de Operaciones.

c.c.p. Ing. Ricardo Zarate.

SECCION DE  
ADQUISICIONES

2013 SEP 20 PM 3:13

**BAHARRAS**  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

Prol. Paseo de la Reforma 115-803  
Col. Paseo de las Lomas  
Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01330  
México, D.F.  
Tel. 5292-9512

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández  
Gerente de Adquisiciones en Banobras, S.N.C.

**Presente;**

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa **Focus10 Servicios Profesionales, SA de CV**, manifiesto que mi representada, en caso de resultar adjudicada en este procedimiento de contratación derivado de la invitación que fue remitida a mi representada mediante el oficio con fecha de 12 de marzo del presente referente a los servicios de limpieza, jardinería y fumigación en los edificios de Banobras, mantendrá fijo el precio mensual integrado del servicio, hasta la conclusión de la relación contractual, cuya propuesta económica a continuación se presenta:

<b>NÓMINA</b>	<b>Actividad del Elemento</b>	<b>N° de Elementos</b>	<b>Salario Quincenal Por Elemento Neto</b>	<b>Importe Quincenal Neto</b>
	Administrativo	2	\$3,950.00	\$7,900.00
	Supervisor hombre	1	\$3,000.00	\$3,000.00
	Supervisor mujer	1	\$3,000.00	\$3,000.00
	Estibador	5	\$1,550.00	\$7,750.00
	Jardinero	5	\$1,700.00	\$8,500.00
	Afanador hombre	18	\$1,550.00	\$27,900.00
	Afanadora mujer	55	\$1,550.00	\$85,250.00
	Personal de cafetería	2	\$1,550.00	\$3,100.00
	Personal de cocina	4	\$1,550.00	\$6,200.00
	Pulidor	1	\$1,700.00	\$1,700.00

<b>COSTO DE LOS SERVICIOS, CORRESPONDIENTES A LA PARTE PROPORCIONAL DEL PERÍODO 13 DE MARZO DE 2013 AL 31 DE MARZO DE 2013:</b>	\$411,673.34 pesos
---	--------------------

<b>PRECIO MENSUAL INTEGRADO DE LOS SERVICIOS, ANTES DE IVA:</b> Seiscientos cincuenta mil diez pesos y cincuenta y cinco centavos.	\$650,010.55 pesos
---	--------------------

<b>PRECIO TOTAL INTEGRADO DE LOS SERVICIOS, ANTES DE IVA:</b> Seis millones doscientos sesenta y un mil setecientos sesenta y ocho pesos 29/100 M.N.	\$6,261,768.29 pesos
---	----------------------

**NOTA:**

El precio mensual integrado del servicio, antes del IVA, incluye: factor humano, con sus prestaciones obrero -patronales y de seguridad social; materiales y suministros, equipo, otros **costos directos e indirectos y utilidad.**

# ANEXO 1

13-feb-13  
Definitivo

## BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

### SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### I. Descripción general

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) Institución de Banca de Desarrollo, requiere contratar a una empresa especializada para que le proporcione los "Servicios de Limpieza, Fumigación y Jardinería a los Inmuebles Institucionales de Banobras", que se ubican en la Ciudad de México, D.F., con personal capacitado y que incluya el suministro de materiales, herramientas y equipo necesarios para realizar la limpieza y fumigación de sus inmuebles, el movimiento y acomodo de mobiliario, equipo y materiales en bodegas, almacén, archivo y oficinas; así como el recambio de flores de ornato en las áreas jardinadas de su Edificio Corporativo.

#### II. Alcance general del servicio

A continuación y de manera enunciativa, más no limitativa, se describe el alcance general del servicio:

1. Los inmuebles objeto del servicio, que se describen en el punto "III. Ubicación de los inmuebles objeto del servicio" de esta "Descripción del Servicio", se localizan en la Ciudad de México, D.F.
2. El Proveedor debe realizar los ajustes a la facturación mensual, en la parte proporcional que corresponda, cuando Banobras, durante la vigencia del contrato, aumente, disminuya y/o dé de baja inmuebles al servicio.
3. El Proveedor, como parte del servicio, debe asignar a cada uno de los inmuebles de Banobras, el número de elementos y en los horarios que se indican en el punto "IV. Elementos requeridos por inmueble y horarios de prestación del servicio" de esta "Descripción del Servicio", a partir del día 13 de marzo de 2013.
4. El Proveedor, como parte del servicio, debe asignar a cada uno de los inmuebles objeto del servicio, el número de supervisores que se indican en el punto "IV. Elementos requeridos por inmueble y horarios de prestación del servicio" de esta "Descripción del Servicio", quienes también deben cubrir los horarios que



en el mismo se indican. Esta asignación debe hacerla a partir del día 13 de marzo de 2013.

Banobras hará del conocimiento del Proveedor a la persona o personas que fungirán como su enlace, para efectos de supervisar el correcto y oportuno cumplimiento de la ejecución de los programas y rutinas que se indican en el punto "V. Programas y Rutinas del servicio" de esta "Descripción del Servicio", así como para la conciliación del servicio, reportes y notificaciones.

5. El personal que asigne el Proveedor al servicio de Banobras, debe registrar su entrada y salida en el dispositivo que Banobras destine para tales efectos, en cada uno de los inmuebles objeto del servicio.
6. El Proveedor debe reemplazar, dentro de los primeros 60 (sesenta) minutos siguientes al de haber dado inicio el turno, al elemento o elementos que Banobras rechace por no cumplir con alguno de los requisitos solicitados en esta "Descripción del Servicio" y/o por considerar que le representan algún riesgo para su población, bienes y/o sus instalaciones.
7. El personal que asigne el Proveedor al servicio de Banobras, tiene prohibido realizar favores personales a los trabajadores de Banobras, así como a toda persona que se encuentre en las instalaciones del inmueble de su asignación.
8. El personal que asigne el Proveedor a cada inmueble, tiene prohibido dejar las instalaciones sin autorización por escrito del supervisor designado por la empresa al inmueble que corresponda.

Los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y/o de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, quien alguno de éstos designe, proporcionará al Proveedor el formato para que el supervisor designado emita la autorización de salida que se indica en el párrafo anterior.

9. El Proveedor debe realizar los ajustes a la facturación mensual, en la parte proporcional que corresponda, cuando Banobras, durante la vigencia del contrato, solicite el aumento o disminución del número de elementos asignados al servicio.
10. El Proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe realizar la transferencia física de los elementos y/o de los equipos que le solicite Banobras, entre los inmuebles objeto del servicio, a través de los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y/o de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, de quien alguno de éstos designe, para apoyar actividades especiales y temporales dentro de su horario de labores y de las 2 (dos) horas siguientes a la petición.
11. El Proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe proporcionar al personal que asigne a cada uno de los inmuebles de Banobras, un gafete para su identificación, el cual debe contener, cuando menos, los siguientes datos:

11.1. Nombre de la empresa

11.2. Nombre del trabajador

11.3. Fotografía reciente del trabajador

11.4. Domicilio particular del trabajador

11.5. Horario de asignación al servicio de Banobras

Estos gafetes de identificación deben permanecer en el inmueble de asignación del personal, durante su permanencia en el mismo, a cargo del supervisor o de la persona que designe la empresa a dicho inmueble.

12. El Proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe proporcionarle al personal que asigne a los inmuebles de Banobras, un uniforme nuevo y completo, al inicio de la vigencia del contrato y durante el mes de septiembre.
13. El uniforme completo debe estar compuesto, cuando menos, por camisola y pantalón y tener en algún lugar visible el logotipo y/o el nombre de la empresa.
14. El personal debe portar su uniforme completo durante su instancia en el inmueble de su asignación o transferencia.
15. El Proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, cuando menos, deberá tener en cada inmueble objeto del servicio, un uniforme completo y nuevo de respaldo para cada uno de los elementos asignados al servicio de Banobras.
16. El Proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe realizar la sustitución del uniforme al elemento o elementos que le requiera Banobras, dentro de las 2 (dos) horas siguientes a la solicitud, cuando dicho uniforme no esté limpio, no esté en condiciones de servir y/o represente algún riesgo por su estado de conservación.
17. El Proveedor, como parte del servicio, durante los primeros 12 días naturales de cada mes, debe suministrar, cuando menos, los materiales para baños generales y privados, tales como, tapetes ekcos antisalpicaduras con aroma para mingitorios, papel higiénico, papel toalla blanca para manos y jabón suave aromatizado para manos; además, cajas de Kleenex para oficinas; materiales generales para la limpieza, como detergentes, desincrustantes, abrillantadores, germicidas, desinfectantes, aromatizantes, insecticidas, jergas, franelas, escobas y todos los que se indican en el punto "VI. Materiales y suministros" de esta "Descripción del Servicio", así como los necesarios para la correcta ejecución del servicio objeto de la contratación.
18. El Proveedor, como parte del servicio, debe realizar el recambio de flores de ornato en las áreas jardinadas del Edificio Corporativo de Banobras, cuando menos, cuatro veces al año durante la vigencia del contrato.

Los meses para el recambio de estas flores de ornato; la cantidad de las mismas, tipo, clase, especie, nombre y tamaño, así como el tiempo para su realización, serán convenidos por los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales, de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, con quien alguno de éstos designe, con el supervisor designado por el Proveedor al Edificio Corporativo de Banobras, dentro de los 10 (diez) días naturales previos al del inicio de cada uno de los recambios.

19. El Proveedor, a partir del día 13 de marzo de 2013 y durante la vigencia del contrato, debe mantener en cada uno de los inmuebles objeto del servicio, los equipos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, cuya cantidad, características generales y stock, se indican en el punto "VII. Equipo requerido por inmueble" de esta "Descripción del Servicio".
20. El Proveedor debe asignar, a la prestación del servicio, equipo nuevo, en condiciones de operación permanente y que cuente con dispositivos y/o con sistemas para el ahorro de energía eléctrica, por lo que de no ser así, Banobras, por conducto de los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y/o de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, de quien alguno de éstos designe, solicitará su reemplazo, obligándose el Proveedor a realizarlo dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes al de dicha solicitud.
21. El Proveedor, como parte del servicio, dentro de los primeros 60 (sesenta) días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato, debe entregar a Banobras, a su costa, un análisis de biodegradabilidad, de reto microbiano y de toxicidad de todos los productos químicos de limpieza ofertados en su Propuesta Técnica, para ratificar que se encuentran dentro de los parámetros permisibles.

Este laboratorio, debe estar autorizado por la Secretaría de Salud Federal o por autoridad facultada. De esta autorización debe hacer mención expresa el resultado del análisis que el Proveedor entregue a Banobras, así como de los parámetros permisibles para cada producto y de de la(s) norma(s) que los regula. El resultado del análisis debe ser expedido a favor del Proveedor.

El Proveedor puede realizar estos análisis con más de un laboratorio independiente, siempre y cuando, cada uno de ellos y el resultado que emitan, cumplan con las formalidades requeridas en los párrafos anteriores, de acuerdo a su especialidad.

**Nota:** En caso de que el análisis requerido no arroje resultados satisfactorios de biodegradabilidad, de reto microbiano y de toxicidad, el Proveedor se obliga al reemplazo del(os) stock(s) de materiales y/o suministros que corresponda(n), dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes a la entrega de dichos resultados, acompañado(s) de un nuevo análisis.

Banobras no aceptará el(os) stock(s) reemplazado(s) si su análisis no arroja parámetros permisibles de biodegradabilidad, de reto microbiano y/o de toxicidad, haciéndose acreedor el Proveedor a las Deduciones que se indican en el punto "X. Deduciones al pago del servicio con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que incurra el Proveedor" de esta "Descripción del Servicio".

Banobras podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el resultado de este segundo análisis no arroje parámetros permisibles para cada producto respecto de la biodegradabilidad, del reto microbiano y de toxicidad, conforme a la(s) norma(s) que los regula.

22. El Proveedor, como parte del servicio, debe instalar despachadores nuevos para material sanitario (ej.: papel higiénico, toallas para manos, sanitas interdobladadas, jabón suave, aromatizante en cada uno de los mingitorios y tapetes ekcos antisalpicaduras, etc.) en cada uno de los inmuebles objeto del servicio, a más tardar el día 13 de marzo de 2013.
23. El Proveedor, durante la vigencia del contrato, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe reemplazar por nuevo(s) e instalar, el o los despachadores que no se encuentren en condiciones normales de operación, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles siguientes al de su reporte por los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y/o de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, de quien alguno de éstos designe.
24. El Proveedor, como parte del servicio, debe realizar, por conducto del personal que asigne a cada uno de los inmuebles objeto del servicio, los programas y rutinas conforme a las frecuencias, plazos, términos y condiciones que se indican en el punto "V. Programas y Rutinas del servicio" de esta "Descripción del Servicio".
25. El Proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe asignar, cuando menos en los inmuebles del Edificio Corporativo de Banobras y Parque El Batán, cinco y tres radios, respectivamente, para la comunicación entre los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, de quien alguno de estos designe; y los supervisores designados por dicho Proveedor.

Banobras indicará al Proveedor la frecuencia a la que estos radios deben trabajar, durante la vigencia del contrato.

26. **El Proveedor se obliga, durante la vigencia del contrato y sin costo adicional para Banobras, a darle a cada uno de los elementos que asigne al servicio de Banobras, cuando menos, las prestaciones obrero – patronales y de seguridad social, consignadas en la legislación, reglamentación y normatividad vigentes de la materia.**
27. El Proveedor debe contar con una póliza de responsabilidad civil para que de ser el caso, haga frente a los daños y/o perjuicios que cause a las instalaciones, mobiliario y/o equipo de Banobras, con motivo de la prestación deficiente de los servicios y/o de los vicios ocultos de los mismos y/o por impericia y/o negligencia del personal que asigne a la prestación del servicio. Está póliza, cuando menos, debe estar vigente durante la relación contractual.

**Para determinar el costo de la reparación del daño y/o perjuicio que llegare a causar alguno de los elementos asignados al servicio, en su caso, se hará a través de un avalúo, mismo que será a la costa del Proveedor, sin perjuicio de que de presumirse la existencia de una conducta ilícita, Banobras de parte a la autoridad que corresponda.**

### III. Ubicación de los inmuebles objeto del servicio

Nombre del Inmueble	Ubicación
Edificio Corporativo de Banobras	Av. Javier Barros Sierra 515

Nombre del Inmueble	Ubicación
	Col. Lomas de Santa Fe Delegación Álvaro Obregón México, D.F., 01219.
<b>Parque El Batán</b>	Av. San Jerónimo 477 Col. Tizapán San Ángel Delegación Álvaro Obregón México, D.F., 01090.
<b>Centro de Desarrollo Infantil</b>	Calle Mitla 394 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez México, D.F., 03020.
<b>Inmueble Manuel González</b>	Av. Manuel González 411 Col. San Simón Tolnáhuac Delegación Cuauhtémoc México, D.F., 01090.

Banobras informa lo siguiente:

- a) La superficie aproximada total de los inmuebles descritos es de 65,000 (sesenta y cinco mil) metros cuadrados de áreas de oficina y bodegas; y 40,000 (cuarenta mil) metros cuadrados de áreas jardinadas, la mayor parte de éstas últimas se encuentra en el inmueble Parque El Batán.
- b) La población fija diaria es de aproximadamente 1,000 (un mil) personas, el 95% (noventa y cinco por ciento) se ubica en el Edificio Corporativo de Banobras.
- c) La población flotante es de 2,000 (dos mil) personas, 85% (ochenta y cinco por ciento) de las cuales, aproximadamente, se concentra en el Parque El Batán los días sábados, domingos y días festivos.
- d) El número de despachadores en los inmuebles de Banobras, objeto del servicio, es el siguiente:
  - Despachadores de papel sanitario: 153
  - Despachadores de papel toalla para manos: 54
  - Despachadores de sanitas interdoblabadas: 6
  - Despachadores de shampoo para manos: 54

**IV. Elementos requeridos por inmueble y horarios de prestación del servicio.**

Nombre del Inmueble	Elementos Requeridos	Horarios y Turnos
Edificio Corporativo de Banobras	29 Aseadores femenino 09 Aseadores masculino 11 Aseadores femenino 03 Aseadores masculino 01 Jardínero 01 Supervisor femenino 01 Supervisor masculino	De 07:00 a 15:00 hrs. De 07:00 a 15:00 hrs. De 12:00 a 20:00 hrs. De 12:00 a 20:00 hrs. De 07:00 a 15:00 hrs. De 07:00 a 20:00 hrs. De 07:00 a 20:00 hrs.

Nombre del Inmueble	Elementos Requeridos	Horarios y Turnos
	02 Personal administrativo 02 Personal de cafetería 04 Personal de cocina 01 Pulidor  <b>Total 64 elementos</b>	De 08:30 a 18:00 hrs. De 07:00 a 15:00 hrs. De 07:00 a 15:00 hrs. De 07:00 a 15:00 hrs.
Parque El Batán	02 Aseadores femenino 02 Aseadores masculino 02 Aseadores femenino 04 Aseadores masculino 04 Jardineros 02 Estibadores masculino  <b>Total 16 elementos</b>	De 07:00 a 15:00 hrs. De 07:00 a 15:00 hrs. De 10:00 a 18:00 hrs. De 10:00 a 18:00 hrs. De 07:00 a 15:00 hrs. De 08:00 a 19:00 hrs.
Centro de Desarrollo Infantil	05 Aseadores femenino 05 Aseadores femenino  <b>Total 10 elementos</b>	De 07:00 a 15:00 hrs. De 10:00 a 18:00 hrs.
Inmueble Manuel González	01 Aseadores femenino 03 Estibadores masculino  <b>Total 4 elementos</b>	De 07:00 a 15:00 hrs. De 07:00 a 15:00 hrs.
<b>Total:</b>	<b>Total 94 elementos</b>	

El Salario Quincenal que oferte el Elemento, de acuerdo a su actividad y turno, no debe ser menor a los siguientes:

Actividad del Elemento	Salario Quincenal
Administrativo	\$3,950.00
Supervisor hombre	\$3,000.00
Supervisor mujer	\$3,000.00
Estibador	\$1,550.00
Jardinero	\$1,700.00
Afanador hombre	\$1,550.00
Afanadora mujer	\$1,550.00
Personal de cafetería	\$1,550.00
Personal de cocina	\$1,550.00
Pulidor	\$1,700.00

**Nota:** El Salario Quincenal del Elemento, de acuerdo a su actividad, es Neto

**Ejemplo:** (Sueldo Quincenal de la Actividad del Elemento + Prestaciones Obrero – Patronales y de Seguridad Social – Impuestos).

1. Para efectos de este servicio, los días, turnos y horarios, son los siguientes, con excepción de las diferencias que a los mismos se indiquen en la tabla anterior:

Días de la semana	Horarios – Primero y Segundo Turnos
De lunes a viernes	De 07:00 a 15:00 hrs. De 10:00 a 18:00 hrs.

Días de la semana	Horarios – Primero y Segundo Turnos
Días sábados	De 07:00 a 14:30 hrs.

El turno de los sábados debe ser cubierto por la totalidad de los elementos asignados a la prestación del servicio de Banobras.

El personal de carácter administrativo, que realiza actividades de registro, control y, en general, las inherentes a la gestión del contrato de prestación de servicios, tendrá únicamente el horario de lunes a viernes.

2. Los horarios antes mencionados, incluyen 30 (treinta) minutos para la toma de alimentos, los cuales serán convenidos entre el supervisor designado por el Proveedor para cada inmueble objeto del servicio y los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales, de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, con quien alguno de éstos designe.
3. El Proveedor debe prestar el servicio todos los días del año, en el inmueble Parque El Batán.
  - 3.1. Los turnos son de lunes a domingo de 7:00 a 15:00 hrs. el primero turno; y de 10:00 a 18:00 hrs. el segundo turno, incluyen 30 (treinta) minutos para la toma de alimentos, que serán convenidos entre el supervisor designado por el Proveedor al inmueble y los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales, de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, quien alguno de éstos designe.
  - 3.2. Se considera un día de descanso a la semana, que los elementos tomarán mediante el rol que convengan, previamente, el supervisor designado por el Proveedor al inmueble y los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales, de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, quien alguno de éstos designe.
  - 3.3. Los 4 (cuatro) jardineros que se requieren, deben prestar el servicio de lunes a viernes y el día sábado; serán asignados, cuando así se requiera, al inmueble Centro de Desarrollo Infantil, para las mismas labores, a donde tendrán un horario de 7:00 a 14:30 hrs., que incluye 30 (treinta) minutos para la toma de alimentos.
4. Los elementos que el Proveedor asigne al servicio de Banobras, deben observar un comportamiento correcto y decoroso; conducirse con cortesía y amabilidad; deben presentarse aseados y guardar respeto y atención con toda persona dentro del inmueble al que se encuentren asignados, así como hacer un uso adecuado del mobiliario, equipo e instalaciones.
5. Los elementos que el Proveedor asigne al servicio de Banobras, deben observar las medidas de orden, seguridad y protección civil establecidas por la Gerencia de Servicios Generales.

**Los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales, de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, quien alguno de éstos designe, podrá solicitar el reemplazo del elemento que incumpla con lo establecido en los puntos 5 y/o 6 anteriores, el que deberá llevarse a cabo conforme a lo**

establecido en el número 5 del punto "II. Alcance general del servicio" de esta "Descripción del Servicio".

## V. Programas y Rutinas del servicio

Concepto	Actividad(es)	Frecuencia	Descripción General
ALFOMBRAS Y TAPETES	Aspirado general y desmanchado	semanal	Aspirado de alfombras y tapetes con máquina aspiradora de mochila tipo industrial, desmanchado cuando sea necesario.
	Aseo de alfombras	Semanal	Los días sábado, hacer barrido y aspirado profundo general de alfombras y tapetes.
	Lavado general	Mensual	En forma rotativa, durante los fines de semana, realizar lavado de alfombra y tapetes con máquina lava alfombra, cepillo de cerda o cojín de tela (de acuerdo al tipo de alfombra y/o tapetes existentes en el inmueble) y shampoo y/o desmanchador.
LOSETA VINILICA	Aseo general de pisos	Diario	Se realizará un mopeado general con mechudo.
	Limpieza general	Semanal	Atomizar con cera y pulido de loseta con máquina y disco canela.
	Pulido y encerado general	Mensual	En forma rotativa, lavado de piso; aplicado de dos capas de cera y pulido con máquina y disco canela.
MARMOL (pisos y escaleras)	Trapeado de pisos de mármol	Diario	Los días hábiles, realizar cuatro trapeados, (dos por la mañana y dos por la tarde) en todas las áreas de tránsito.
TABLON, DUELA, PARQUET Y SIMILARES	Desmanchado y mopeado continuo	Diario	Limpieza de piso de parquet con mechudo húmedo y mopeado con mechudo tratado con aceite.
	Pulido ligero y atomizado	Semanal	Atomizado de pisos con sellador metalizado y pulido con máquina y disco canela.
AZULEJO, TERRAZAS Y GRANITOS (pisos, baños y escaleras)	Trapeado general de pisos	Diario	Trapeado con mechudo humedecido en sanitarios y aseo de éstos con solución desinfectante.
	Limpieza y brillo de pisos	Mensual	Limpieza con mechudo mojado y solución limpiadora, secado y abrillantado con máquina pulidora y disco canela.  Lavado profundo de pisos con máquina y cepillo de cerda; enjuagado y pulido de pisos en general.
BANQUETAS	Barrido y regado de banquetas	Diario	A las 7:15 horas, barrido y recolección de basura; regado de banquetas con cubeta.
	Lavado de banquetas y entradas principales	Semanal	En sábado, lavado con cepillo, agua y detergente. En sábado lavado a presión con máquina.
		Mensual	Enjuagado y barrido de agua de banquetas.
CANCELERIA, MUROS Y PUERTAS Cancelería de aluminio con cristal	Desmanchado de cancelería, muros, divisiones y puertas	Diario	Limpieza de huellas, manchas de tinta, manchones y marcas de puertas, divisiones de cristal, cancelería y columnas.  Limpieza de muros con tapiz plástico, manchas o salpicado.
Cancelería mixta Cancelería de madera Muros con tapiz y plástico Muros de resina rayada o rústica Muros con recubrimientos vidriados.	Aseo de umbrales y divisiones estructurales	Mensual	En día sábado, sacudido y pulido a todos los umbrales de metal de puertas, orillas estructurales, etc. Limpieza y sacudido de todo el aluminio y rebordes de la arquitectura alrededor de las entradas del edificio. Desmanchado de todos los acabados de aluminio de la arquitectura interior.
	Lavado de vidrios de la cancelería de aluminio y mixta	Bimestral	Lavado de vidrios interiores del edificio, de la cancelería de aluminio mixta y ventanas, etc.
	Limpieza de muros y cancelería en general	Bimestral	Limpieza de rieles de cancelería, muros de concreto, tapiz en muros y cancelería. Limpieza y nutrido de madera de cancelería y puertas. Lavado de muros con recubrimiento vidriado.
BARANDALES DE ESCALERAS	Aseo de pasamanos y barandales de escaleras interiores y de emergencia	Diario	Aseo con franela húmeda a pasamanos y barandales de escaleras.
	Limpieza general	Semanal	Cada sábado, limpieza de pasamanos y travesaños de barandales.
RECUBRIMIENTOS DE MADERA En columnas Plafón Zoclos	Aseo de zoclo de madera en muros, columnas y cancelería	Diario	Con franela húmeda, limpieza del zoclo de madera.
	Limpieza y aplicación de cera con silicones al zoclo y recubrimiento de madera en columnas	Mensual	En sábado, se limpiará con paño humedecido con solución limpiadora en el sentido de la veta de la madera. Secar con franela seca y aplicar cera con silicones.
PUERTAS Y VENTANAS	Aseo de puertas y ventanas	Diario	Aseo con franela húmeda y quitado de huellas.



Concepto	Actividad(es)	Frecuencia	Descripción General
De madera De aluminio De fierro estructural	Limpieza de puertas y ventanas de madera y cristal	Quincenal	manchas de tinta, manchones de todas las puertas, marcos y ventanas. Limpieza con franela húmeda y solución limpiadora a puertas y ventanas interiores.
ESTACIONAMIENTOS	Aseo de pisos	Semanal	A las 7:00 hrs., barrido de pisos y rampas; recolección de basura y llevado al sitio de almacenamiento.
	Desmanchado de pisos	Mensual	En días sábado, eliminado de manchas de aceite o grasa que presenten los pisos.
	Lavado de pisos y rampas	Cuatrimestral	En días sábado, lavado de pisos y rampas con máquina, cepillo, agua y detergente.
FACHADAS Cristal Con mármol Con cantera Con cemento aplanado Con placa de aluminio Ventanería en fachadas y domos Fachada metálica	Aseo de manguetería y lavado de vidrios de puertas de acceso hasta desplante del primer nivel	Diario	A las 7:40 hrs., sacudido y limpieza de todo el aluminio y reborde de la arquitectura alrededor de las entradas del edificio. Lavado de vidrios por ambos lados de puertas de acceso.
	Lavado de vidrios y manguetería por la parte interior del inmueble	Quincenal	En sábado lavado de vidrios y limpieza de los manguetes o marcos de ventanas y ventanales por la parte interior.
	Lavado de vidrios y manguetería por la parte exterior del inmueble hasta desplante del primer nivel	Mensual	Lavado de vidrios y limpieza de los manguetes o marcos de ventanales por la parte exterior de la planta baja se limpiarán rieles de cancelería.
	Lavado general de fachada en planta baja y mezzanine	Trimestral	En días sábado, lavado de celosías de aluminio, mármol o cantera en fachadas de planta baja y mezzanine.
	Lavado de vidrios, manguetería, cubo de luz y domos por la parte exterior del inmueble e interior en vestíbulos principales y en estructuras de todos los niveles	Cuatrimestral	Lavado de vidrios con jabón biodegradable; limpieza de los manguetes o marcos de ventanales, con limpiador de aluminio, por la parte exterior de todos los niveles del edificio de Javier Barros Sierra 515.
	Lavado de fachada metálica de todos los niveles	anual	Lavado de fachada metálica con jabón biodegradable; por la parte exterior de todos los niveles del edificio de Javier Barros Sierra 515.  En su caso, acomodo de láminas de fachada metálica o colocación de faltantes suministradas por Banobras.
ELEVADORES Cabinas Dimensiones Acabados interiores Puertas exteriores	Aseo de piso y paredes internas de cabinas	3 veces al día	Por las mañanas, al medio día y por la tarde, aseo de piso con un mechudo humedecido, con paño y líquido para acero inoxidable, asear las paredes internas de las cabinas de los elevadores. "No debe pararse el elevador".
MUEBLES SANITARIOS Inodoros Mingitorios Lavabos	Lavado y desinfectado de muebles	Diario	En horas inhábiles del Banco, lavado y desinfectado de todos los inodoros con sus respectivos asientos, así como mingitorios y lavabos de sanitarios privados y generales, trapeado de pisos de los baños con solución germicida desinfectante.
	Lavado general de sanitarios	Semanal	En días sábado, lavado de muebles, sanitarios y pisos, aseo de paredes, divisiones, bordes estructurales, etc. Lavado de pisos con máquina y ácido oxálico y disco canela, colocar toallas interdobradas para manos en baños privados.
	Desmanchado de pisos y muebles sanitarios	Mensual	En días sábado, lavado profundo de muebles sanitarios, aplicando líquido desmanchador para sanitarios.
	Limpieza con líquidos germicidas	Bimestral	En días sábado, lavado general de sanitarios aplicando líquidos germicidas.
ACCESORIOS DE SANITARIOS Porta rollos de papel higiénico Toallero de papel para manos Cestos papeleros para WC. Cestos papeleros Espejos Jaboneras Ganchos para ropa	Abastecimiento de materiales de consumo en sanitarios, aseo de sanitarios y recolección de basura (según relación al contrato)	Diario	En forma continua, suministrar y colocar papel sanitario, papel para manos y jabón en sanitarios conforme se requiera, de las existencias del contratista que proporciona el servicio.  Lavado y pulido de todos los espejos, distribuidores automáticos de papel, grifos depósitos de agua y materiales brillantes con limpiadores desinfectantes que no rayen, vaciar basura de cestos quitar toda basura o desechos en sanitarios y concentrarla en el lugar de depósito.
	Lavado de cestos, accesorios difusores o rejillas del aire acondicionado	Quincenal	Días sábado, lavado de cestos papeleros, limpiar difusores o rejillas del aire acondicionado en sanitarios
	Limpieza de áreas y partes superiores de los accesorios en sanitarios	Mensual	En días sábado, sacudido de todas las áreas bajas y altas de difusiones, partes superiores de espejos, bordes estructurales, etc.
	Limpieza de todos los accesorios con líquidos germicidas	Trimestral	En días sábado, limpieza de todos los accesorios con líquido germicida.
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	Aseo de mobiliario, equipo y artículos de oficina en general	Diario	En horas inhábiles del Banco, sacudido de todos los escritorios y muebles de oficina con telas

Concepto	Actividad(es)	Frecuencia	Descripción General
Escritorios Teléfonos Sillones de vinil, piel y tela Sillas de vinil y tela Credenzas Mesas de madera de diferentes tipos Archiveros Libreros Alacenas y anaqueles Refrigeradores Máquinas de escribir Micro computadoras Sofás Pizarrones Pupitres Pantallas p/protectores Lockers Tarjeteros Reloj Extinguidor Buros	Limpeza profunda de mobiliario y equipo de oficina, lavado de cestos y ceniceros	Mensual	tratadas para que no se adhiera el polvo, aplicar cera a cubiertas de los escritorios y cristales, vaciar todos los ceniceros y limpiar conforme se requiera, vaciar los cestos de basura y otros recipientes de basura, limpiarlos y desinfectar si se requiere. Acomodado de sillas y acrílicos para alfombra después de asear, en sus sitios originales. Limpieza con paño húmedo los teléfonos "NO LAVAR CON AGUA Y JABON", en caso contrario se descontará a la empresa, el importe resultante de la reparación o sustitución de los equipos dañados.  Cada fin de semana lavado de cestos, ceniceros, archiveros, escritorios, mesas, cómodas, vitrinas, etc.  Aplicación de silicón a muebles de madera, lavar y secar todas las bases de acrílico para alfombra y aspirar completamente debajo y alrededor de los escritorios y muebles de oficina. Limpiar y pulir todo el material metálico brillante del mobiliario. Limpieza con paño húmedo las Micro computadoras "NO LAVAR CON AGUA Y JABON", en caso contrario se descontará a la empresa, el importe resultante de la reparación o sustitución de los equipos dañados.
Termo enfriadores de agua Mostradores extinguidores Ventiladores Percheros Ceniceros de cilindros y areneros Cestos de basura Acrílicos protectores de alfombra	Limpeza de ventiladores, equipos de aire para ventanas y termo enfriadores de agua. Lavado de areneros y mobiliario auxiliar	Quincenal	En días sábado, limpieza con franela humedecida y líquido desengrasante, limpiar aspás, rejillas protectoras de ventiladores, tapas de difusores de los equipos de aire acondicionado.  Lavado de recipientes y canastillas de los termo enfriadores de agua y refrigeradores.  Limpieza de vitrinas, anaqueles, estantes y closets.  Lavado y cambio de arena a ceniceros, limpieza de extinguidores, etc.
	Aspirado y desmanchado de muebles con tela	Mensual	En días sábado, desmanchado y aspirado detallado de todos los muebles con tela.
	Lavado de muebles de tela vinílica o piel	Trimestral	En días sábado lavado con shampoo de muebles de tela, con solución limpiadora los muebles de vinil y con jabón de calabaza los muebles de piel.
MACETAS Y JARDINERAS	Aseo de macetas y jardinería.	Diario	A las 7:40 horas, recolección de colillas y basura de macetas y jardineras, retirando de hojas secas de las mismas.
	Limpeza de macetas y jardineras de barro, aluminio, bambú, etc.	Semanal	En horas inhábiles del Banco, limpieza con paño humedecido, de la superficie externa de los recipientes y/o paredes externas de macetas y jardineras en los diferentes niveles de los inmuebles.
	Reposición de flores	Cuatrimestral	Cambio de flores de temporada tres veces al año.
	Poda de jardinería	Cada fin de mes	Poda y arreglo de jardines de áreas jardinadas del Edificio Corporativo de Banobras y del Centro de Desarrollo Infantil.
	Lavado y desengrasado general	Diario	Lavado y desengrasado de pisos, muros, horno, estufa y campana en la cocina.
DIRECTORIOS DE PARED Y LEYENDAS EN FACHADA COCINAS Estufa Horno Campana Muros Pisos Refrigerador	Limpeza, pulido de letras, directorios de pared, leyendas en fachadas	Semanal	Limpeza y pulido con brasso de las letras de aluminio de los directorios de pared y leyendas en fachadas del Edificio Corporativo de Banobras.  En el caso de letreros de acero inoxidable, deberán utilizarse materiales que no los rayen.
	Limpeza profunda	Semanal	En sábado, limpieza profunda de toda la cocina.
	Lavado de refrigerador	Mensual	En presencia del jefe de cocina, se efectuará el lavado general del refrigerador.
	Barrido de azoteas	Semanal	Barrido de azoteas y desalojando basura, incluyendo bajadas pluviales.
	Retirar basura de los Inmuebles	Diario	Retiro de basura concentrada en los centros de depósito de cada inmueble, consistente en desechos orgánicos, papel sanitario, hojas y ramas producto de la poda formativa de los árboles y arbustos del Centro de Desarrollo Infantil y Parque El Batán.
FUMIGACIÓN	Fumigación contra insectos rastroeros y roedores, así como plagas de jardín.	Mensual	Se realizará en fines de semana, previo acuerdo con el responsable del inmueble, fumigación de los inmuebles objeto del servicio, utilizando productos de baja toxicidad para el ser humano, conforme a las normas aplicables vigentes.
RETIRO DE BASURA	Retiro de basura y escombros	Cada que	Se deberá de retirar la basura y escombros

Concepto	Actividad(es)	Frecuencia	Descripción General
	generado en los inmuebles	sea necesario	generado en cada inmueble. Cuando sea necesario; en promedio, en el Edificio Corporativo de Banobras, este retiro se realiza tres veces por semana.

El Proveedor podrá hacer la fumigación de los inmuebles con sus recursos propios, o bien, a través de un tercero. Invariablemente, el Proveedor debe acreditar que cuenta con los permisos, licencias y/o autorizaciones emitidas por autoridad competente para que él mismo o el tercero, puedan llevar a cabo dicha fumigación; y que los productos que ocupa son amigables con el medio ambiente y no representan riesgo alguno para la salud de las personas y de los entes distintos a las plagas que se pretende mitigar con la fumigación.

El Proveedor, en la primera fumigación, debe presentar a Banobras las acreditaciones mencionadas en el párrafo anterior, dentro de los 5 (cinco) días hábiles previos a la fecha en que deba realizarse la misma.

## VI. Materiales y suministros

El Proveedor, como parte del servicio y a partir del día 13 de marzo de 2013, durante los primeros 8 (ocho) días hábiles de cada uno de los meses subsecuentes, debe proporcionar los siguientes materiales y suministros, en los inmuebles objeto del servicio:

N°	Descripción	Unidad de Medida	Inmueble / Suministro Mensual				Observaciones generales
			Corporativo	Batán	CENDI	Manuel González	
1	ACEITE ROJO (250 ml)	BOTE	20			1	
2	ACEITE PARA MOP	LTS	36			3	Cada ½ año en marzo y septiembre
3	ACIDO OXALICO	KG	25				Cada ½ año en marzo y septiembre
4	AROMATIZANTE EN AEROSOL WIZARD	PZAS	48	10	5	4	
5	AROMATIZANTE LIQUIDO	LTS	145	19	19	19	
6	ATOMIZADORES	PZAS	20	10	4	3	
7	BOTAS DE HULE	PAR	10				
8	BOLSA GRANDE NEGRA DE 90x120	KG	75	25	25	10	
9	BOLSA MEDIANA NEGRA DE 60x90	KG	75	25	25	10	
10	BOMBA PARA WC	PZAS	10	10	2	1	
11	CEPILLO CON BASTON	PZAS	15			2	Cada 2 meses
12	CEPILLO PARA VIDRIO	PZAS	20	5	4	2	Cada 2 meses
13	CEPILLO TIPO PLANCHA	PZAS	25	7	4	2	Cada 2 meses
14	CERA DE MANTENIMIENTO	LTS	36	10		4	Cada ½ año en marzo y septiembre
15	CERA EN AEROSOL	BOTE	36		5		
16	CERA LIMPIADORA PARA PISO	LTS	36			4	Cada ½ año en marzo y septiembre
17	CEPILLO DE ALAMBRE	PZAS	10	5			Cada ½ año en marzo y septiembre
18	COLORO	LTS	150	19	40	19	
19	CUBETA DE PLASTICO AL INICIO 50 PZAS	PZAS	15	8	6	5	

N°	Descripción	Unidad de Medida	Inmueble / Suministro Mensual				Observaciones generales
			Corporativo	Deján	CENI	Manuel González	
20	CUÑA METALICA	PZAS	15	5	6	3	
21	DESODORANTE DE BAÑO MEDIA LUNA	PZAS	350	100	25	20	
22	DISCO CANELA	PZAS	2			1	
23	DISCO NEGRO	PZAS	2	1			
24	DISCO VERDE	PZAS	2				
25	ESCOBA DE MJO	PZAS	15	12	3	4	Cada 2 meses
26	ESCOBA DE PLASTICO	PZAS	25	12	6	3	Cada 2 meses
27	ESCOBA DE VARA	PZAS	10	80		5	Cada 2 meses
28	ESCOBILLON PARA WC	PZAS	15	5	2	2	
29	FIBRA DE METAL	PZAS	50	5	5		
30	FIBRAS NEGRAS	PZAS	50	15	6	5	
31	FIBRAS VERDES	PZAS	50	15	6	5	
32	FRANELA	MTS	100	30	15	3	
33	GERMICIDA TRANSPARENTE	LTS	42	19	19	19	
34	GUANTES DE HULE ROJO	PZAS	150	30	20	18	
35	JABON DETERGENTE EN POLVO	KG	50	10	18	10	
36	JABON LIQUIDO (SHAMPOO)	LTS	98			5	
37	JABON LIQUIDO CARTUCHO	PZAS	24	24		10	
38	JABON PARA TRASTES (PASTA)	KG	0			1	
39	JABON PASTILLA 50 grs	PZAS	0	10	30		
40	JALADOR PARA PISO	PZAS	15	10		2	Cada 2 meses
41	JALADOR PARA VIDRIO	PZAS	15	4	4	2	Cada 2 meses
42	JERGA	MTS	50	7	30	3	
43	LJA DE AGUA	HOJA	50	5	30		
44	MECHUDO DE PAVILO	PZAS	24	8	10	3	
45	MOP DE 60 cm	PZAS	15	4			Cada ½ año en marzo y septiembre
46	MOP DE 90 cm	PZAS	15				Cada ½ año en marzo y septiembre
47	MULTILIMPIADOR (MULTI USOS)	LTS	90	19	19	19	
48	PAÑUELOS KLEENEX	PZAS	100	10		4	
49	PAPEL HIGIENICO JUMBO 250mt	ROLLO	1000	36		30	
50	PAPEL HIGIENICO TRADICIONAL	PZAS	100	10	98		
51	PIEDRA POMEX	KG	1	1	1	1	
52	PINO LIQUIDO	LTS			19	19	
53	POLVO LIMPIADOR AJAX	BOTE	50		4	3	
54	PULIDOR DE METALES	BOTE	10				Cada 2 meses
55	RECOGEDOR METALICO	PZAS	15	8	6	2	Cada 2 meses
56	REMOVEDOR	LTS	36	19		1	Cada ½ año en marzo y septiembre
57	REPUESTO DE MOP DE 60 cm	PZAS	15				Cada ½ año en marzo y septiembre
58	REPUESTO DE MOP DE 90 cm	PZAS	15				Cada ½ año en marzo y septiembre
59	SARRICIDA	LTS	36	8		2	Cada ½ año
60	SELLADOR PARA PISO	LTS	36	8			
61	SHAMPOO PARA ALFOMBRAS	LTS	54	4		3	
62	TOALLA EN ROLLO DE 180mt	ROLLO	800	36	18	25	

N°	Descripción	Unidad de Medida	Inmueble / Suministro Mensual				Observaciones generales
			Corporativo	Batán	CENDI	Manuel González	
63	TOALLA INTERDOBLADA caja de 20 paquetes de 100 pzas	caja	50	10	6		
64	TAPETES EKCOS CON AROMA	PZAS	40				Cada 2 meses
65	BOLSA CHICA BLANCA PARA CESTOS DE OFICINAS	KG	50	10	10	5	

Los materiales que proporcione el Proveedor, durante la vigencia del contrato, tales como jabón suave, líquido y aromatizante, no deben ser suministrados a granel, ni rebajados; deben venir en contenedores cerrados.

## VII. Equipo requerido por inmueble

El Proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, cuando menos durante la vigencia del contrato y a partir del día 13 de marzo de 2013, debe mantener en stock permanente y en funcionamiento, en cada uno de los inmuebles objeto del servicio, el siguiente equipo y herramientas para la correcta ejecución del servicio:

Inmueble	Equipo Requerido	Cantidad Mínima Requerida
Edificio Corporativo de Banobras	Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	12
	Aspiradora industrial para aspirar agua	2
	Pulidora pisos 19"	2
	Pulidora escalonera 16"	1
	Lavapisos a presión	2
	Escaleras tijera 5 escalones	6
	Escaleras tijera 10 escalones	2
	Rociadores alfombra portátiles de aspersión	6
	Fajas	5
	Guantes de carnaza	5
	Botas tipo industrial	5
	Podadora de pasto motor a gasolina 3 HP	1
	Desbrozador a gasolina	1
	Herramienta para jardinería	1 lote
Radio de comunicación	5	
Inmueble Manuel González	Escalera tijera 5 escalones	2
	Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	2
	Fajas	10
	Guantes de carnaza	10
	Bota tipo industrial	10
Parque El Batán	Aspiradora y sopladora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	1
	Pulidora pisos 19"	1
	Escalera tijera 5 escalones	2
	Escalera mixta tijera y extensión 10 escalones	2
	Podadora a gasolina con potencia de 4 HP	2
	Desbrozador a gasolina de 1.6 kw de 2.2 hp mochila al hombro.	2
	Corta setos de 0.7 kw 1.0hp 22.7 cm3	2
	Motosierras de 5.2 kw 7.1 hp 91.6 cm3 cadena de 3/8"	1
	Motosierras de 6.4 kw 8.7 hp 121.6 cm3 cadena de 0.404"	1
	Herramientas manuales para jardinero (Arañas metálicas, escoba de vara, bielgo, pala, pico,)	4 lotes
	Fajas	12
	Guantes de carnaza	12
	Bota tipo industrial	12
	Botas de hule impermeables	16
	12	
Centro de Desarrollo Infantil	Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	1
	Pulidora pisos 19"	1
	Escalera tijera 5 escalones	1
	Escalera tijera 10 escalones	1

### VIII. Vigencia del contrato

La vigencia del contrato será del 13 de marzo de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

En caso de que durante el procedimiento de contratación y/o hasta la formalización del contrato se presente alguna Instancia de Inconformidad, Banobras no formalizará dicho instrumento legal, hasta en tanto no tenga la resolución firme emitida por autoridad competente, sin que el término de la vigencia del contrato tenga variación alguna.

### IX. Penas convencionales

Conforme a lo previsto por los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 96 del Reglamento de esta última, Banobras aplicará una pena convencional por el atraso en el inicio del servicio, por causas imputables al Proveedor, consistente en el 100% (cien) por ciento del Precio Diario del Servicio no prestado más el 20% (veinte) por ciento por cada día natural de atraso, cuyo monto de la pena no excederá de aquel que corresponda al de la Garantía de Cumplimiento del contrato.

El Precio Diario del Servicio, será el cociente que obtenga Banobras de la división del Precio Mensual del Servicio adjudicado entre la constante 30, del resultado, en su caso, se tomará la parte entera y las dos primeras posiciones a la derecha del punto decimal.

Se reitera que el Proveedor debe proporcionar el servicio conforme a la adjudicación realizada a su favor, a partir del día 13 de marzo de 2013, para lo cual, también debe haber concluido con la asignación, en cada uno de los inmuebles objeto del mismo, de los elementos requeridos, materiales, suministros, uniformes, herramientas, equipo y radios de comunicación, conforme a lo requerido por Banobras y lo ofertado en su Propuesta Técnica; la falta de alguno de éstos, dará lugar a que el propio Banobras no reciba, a su entera satisfacción, el inicio de los servicios y por lo tanto, a la aplicación de la pena convencional descrita en los párrafos anteriores.

### X. Deducciones al pago del servicio con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que incurra el Proveedor.

Conforme a lo previsto por los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 97 del Reglamento de esta última, Banobras aplicará deducciones al pago del servicio del mes que corresponda con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pueda incurrir el Proveedor en los siguientes supuestos:

Concepto de la Deducción	Deducción
1. Falta de materiales y suministros por inmueble.	El costo unitario diario de cada material más un 10% por cada día natural de atraso
2. Falta de equipo y/o herramientas y/o radio de comunicación y/o por la disminución del stock mínimo requerido de alguno	((Depreciación Mensual / 30) * 2) *

Concepto de la Deducción	Deducción
de éstos, por inmueble; y/o porqué no se encuentre en condiciones de servir algún equipo y/o herramienta y/o porqué no se reemplace el equipo y/o herramienta dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes al de la solicitud de Banobras o habiéndolo hecho, no sea nuevo y/o no cumpla con alguno de los requerimientos de Banobras.	N° de Unidades Faltantes
3. Inasistencia de algún elemento asignado al servicio y/o por la sustitución de un elemento en un tiempo mayor a los 60 (sesenta) minutos siguientes a la hora de haber dado inicio el turno y/o aun habiendo hecho la sustitución, que Banobras rechace al elemento sustituido por no cumplir con alguno de los requisitos solicitados por Banobras y/o por considerar que representa algún riesgo para su población, bienes y/o sus instalaciones.	El costo diario del salario que percibe el elemento más un 10% por cada día natural de atraso
4. Por abandono del inmueble de un elemento sin contar con la autorización, por escrito, del supervisor asignado por el Proveedor al inmueble y conforme al formato proporcionado por Banobras para este efecto.  En este caso, Banobras podrá solicitar el reemplazo del elemento.	El costo diario del salario que percibe el elemento más un 10% por cada día natural de atraso
5. Por no realizar la transferencia física de algún elemento solicitada por Banobras para el apoyo en actividades especiales y temporales, dentro del horario de labores, y/o por realizarla después de las 2 (dos) horas.	El costo diario del salario que percibe el elemento más un 10% por cada día natural de atraso
6. Porque alguno de los elementos no cuente con el uniforme y/o el uniforme no cuente, cuando menos, con lo solicitado por Banobras y/o el uniforme no se encuentre en condiciones de servir y/o la sustitución de algún uniforme se realice en un tiempo mayor a las 2 (dos) horas siguientes a la solicitud de Banobras.	El costo diario del salario que percibe el elemento más un 10% por cada día natural de atraso
7. Por la falta de entrega del análisis de biodegradabilidad, de reto microbiano y de toxicidad de los productos químicos de limpieza ofertados en su Propuesta Técnica y/o por su entrega en un plazo mayor a los 60 (sesenta) días naturales siguientes a los de haber dado inicio el contrato de prestación de servicios y/o por la entrega de resultados expedidos por el tercero sin atender alguno de los requisitos solicitados (e.g. mención expresa del nombre o razón social del Proveedor, la autorización expedida por autoridad competente, parámetros permisibles, nombre de la(s) norma(s) que los regulan, etc.).	El costo diario de cada uno de los materiales y/o suministros objeto del análisis más un 10% por cada día natural de atraso
8. Por la falta de reemplazo de los materiales y/o suministros que no hayan arrojado resultados permisibles en el análisis dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes a los de la entrega del análisis del laboratorio y/o por no acreditar el cumplimiento de los niveles permisibles de biodegradabilidad, reto microbiano y toxicidad de alguno de productos químicos de limpieza propuestos para la reemplazo.	El costo diario de cada uno de los materiales y/o suministros que no arrojaron los resultados esperados en el análisis más un 10% por cada día

Concepto de la Deducción	Deducción
	natural de atraso
9. Por la falta de instalación de algún despachador de material sanitario y/o por el reemplazo por uno de características distintas al ofertado en la Propuesta Técnica y/o por el reemplazo en un tiempo mayor a 36 (cuarenta y ocho) horas siguientes al del reporte formulado por Banobras.	El costo diario de cada uno de los despachadores multiplicado por 2 más un 10% por cada día natural de atraso
10. Por la falta de ejecución de alguna de las rutinas que se indican en el punto "V. Programas y Rutinas del servicio" de esta "Descripción del Servicio" y/o por su ejecución parcial o deficiente y/o que por su ejecución cause algún daño y/o perjuicio a las personas, bienes y/o instalaciones del inmueble por causas imputables al o los elementos asignados para dicha ejecución.  De actualizarse alguno el daño y/o perjuicio, además de aplicar la Deducción, requerirá la indemnización correspondiente, inclusive, mediante la práctica del avalúo para determinar su costo, el cual será a la costa del Proveedor, sin perjuicio de que de presumirse la existencia de una conducta ilícita, Banobras dé parte a la autoridad que corresponda.	El salario diario, del elemento asignado a la realización de la rutina más un 20% por cada día de atraso.
11. Por incumplimiento al plazo convenido para el reemplazo de flores de ornato en las áreas jardinadas del Edificio Corporativo de Banobras.	El 25% del costo del reemplazo anual más 10% por cada día natural de atraso.

## XI. Forma de pago del servicio

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Banobras realizará el pago, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la presentación de la factura correspondiente al mes de que se trate y a la entrega de la Constancia de Aceptación de los Servicios emitida por el Titular de la Gerencia de Servicios Generales, de haber recibido los servicios en términos del contrato y de este documento "Descripción del Servicio" a entera satisfacción.

La factura a que se refiere el párrafo anterior, podrá ser en papel, para lo cual deberá estar debida y fiscalmente requisitada.

También la factura podrá presentarse digital, con los requisitos que se indican en el artículo 29, párrafos primero, tercero y octavo del Código Fiscal de la Federación.

Con la facturación del servicio mencionada, el Proveedor, por conducto de su Representante Legal, o bien, a través de quien éste designe por escrito al Titular de la Gerencia de Servicios Generales de Banobras, deberá suscribir la conciliación de las incidencias del servicio que, en su caso, se hayan presentado durante el mes objeto del pago, documento en el que también se establecerán expresamente las



cantidades a penalizar y/o a deducir de dicha facturación, a través de la Nota de Crédito correspondiente.

Adicionalmente, el Proveedor debe atender a lo siguiente:

1. A más tardar con la facturación del mes de abril, debe acreditar en la constancia de aceptación del servicio, la entrega del análisis de biodegradabilidad, de reto microbiano y de toxicidad, con resultados favorables, expedido por laboratorio independiente autorizado por autoridad competente y, en su caso, el reemplazo de aquellos productos químicos de limpieza que correspondan, con los parámetros aceptables.
2. Con la facturación de cada uno de los meses, el Proveedor debe acreditar a Banobras haber realizado el pago quincenal a cada uno de los elementos asignados al servicio de Banobras, así como la entrega de materiales, suministros y uniformes con la conservación de los niveles de stock requeridos para cada uno de ellos; en su caso, la disminución y/o el aumento proporcional del costo mensual del servicio por el aumento, disminución, cancelación y/o baja de inmuebles, personal o cualquier otro evento que lo afecte y que le haya requerido Banobras; este ajuste debe documentarse con la Nota de Crédito respectiva.
3. Como parte la facturación del servicio del mes de diciembre de 2013, a través de una Nota de Crédito, el Proveedor debe hacer el ajuste en la parte proporcional del costo que corresponda al recambio o recambios que no haya realizado Banobras durante la vigencia del contrato.

**La constancia de entrega de materiales y suministros, así como el número de flores de ornato que, en su caso, hayan sido reemplazadas; y la conciliación de las incidencias del servicio, deben estar firmadas por el supervisor asignado por el Proveedor al Edificio Corporativo de Banobras y por los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y/o de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, por quien alguno de éstos designe, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al mes objeto del pago.**

**Nota(s):** Si por causas imputables al Proveedor no se formaliza la conciliación de las incidencias del servicio dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, dicho Proveedor se allana a los registros y controles establecidos por Banobras y al resultado que obtenga en la determinación del cumplimiento parcial o deficiente en la prestación de dicho servicio, para efectos del pago, del mes que corresponda.

- La facturación que expida el Proveedor debe hacer mención expresa a los siguientes datos:
  - Mes al que corresponden los servicios de su emisión.
  - Costo mensual adjudicado del servicio.

Conforme a lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la falta de alguno de los requisitos mencionados con anterioridad, motivará que Banobras, por conducto de los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales o de la Subgerencia de

Administración y Mantenimiento, regrese la facturación para su perfeccionamiento, suspendiéndose el cómputo del plazo para el pago y volviéndose a reanudar cuando la documentación se presente en la forma requerida.

## **XII. Otros aspectos**

1. Banobras podrá solicitar la revisión del cumplimiento de las obligaciones obrero – patronales y de seguridad social a cargo del Proveedor, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, respecto de los elementos asignados al servicio de Banobras, así como hacer del conocimiento a la autoridad competente, en su caso, el(os) incumplimiento(s) que pudiera llegar a determinar.

Para efectos de lo anterior, el Proveedor se obliga a proporcionarle la documentación e información que le requieran por escrito, los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales o el de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, por quien alguno de éstos designe, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de aquel en que haya recibido dicho requerimiento.

**Nota: Puede ser causa para la rescisión administrativa del contrato, el incumplimiento de las obligaciones relacionadas con la prestación, entero y/o informes administrativos de las prestaciones obrero – patronales y/o de seguridad social en el que pueda incurrir el Proveedor.**

2. Se informa que Banobras proporcionará al Licitante Ganador un espacio cerrado en cada uno de los inmuebles objeto del servicio, para la estancia de los elementos asignados a las instalaciones del Banco, así como para la guarda y custodia de sus equipos, herramientas, materiales, suministros, uniformes y gafetes, durante la vigencia del contrato, el cual queda bajo su responsabilidad, por lo que Banobras no será responsable del extravío, sustracción y/o cualquier otro evento relacionado con los contenidos y por lo tanto, no hará indemnización alguna al Proveedor.

## **XIII. Situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes.**

Conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando se presenten circunstancias económicas de tipo general como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o una reducción en el Precio Mensual Integrado más bajo de los servicios aún no prestados y aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, Banobras hará el reconocimiento de los incrementos o requerirá las reducciones, según corresponda, de conformidad con las disposiciones que, en su caso, emita la Secretaría de la Función Pública.

Tratándose de bienes o servicios sujetos a precios oficiales, se reconocerán los incrementos autorizados, previamente acreditados y solicitados por escrito, a través del Representante Legal del Proveedor.

#### **XIV. Visita a las instalaciones del Edificio Corporativo de Banobras**

Se informa a los Licitantes que dentro del plazo establecido entre la publicación de la Convocatoria y el Acto de Presentación de Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas, se llevará a cabo una visita a cada uno de los inmuebles de Banobras, a la que deben asistir obligatoriamente para conocer las instalaciones, mobiliario, equipo y áreas jardinadas objeto del servicio.

Al término de la visita mencionada en el párrafo anterior, el Titular de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, hará entrega a cada uno de los Licitantes de una constancia para acreditar su asistencia.

#### **XV. Propuesta Técnica**

Sin perjuicio de lo establecido en el Capítulo VIII, "**Formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las propuestas**", de esta Convocatoria, los Licitantes deben integrar su Propuesta Técnica con lo siguiente:

1. Presentar en copia simple y original para cotejo de 1 (un) contrato formalizado con sus respectiva carta de recomendación de empresa o institución, con antigüedad no mayor al ejercicio fiscal 2011, para acreditar la prestación del servicio de limpieza y fumigación de características iguales o superiores a los que requiere Banobras.

El contrato debe hacer mención expresa a lo siguiente:

- 1.1. Número de inmuebles objeto del servicio.
  - 1.2. Número de elementos asignados por inmueble.
  - 1.3. Estadística mensual de consumo de materiales y suministros del servicio y/o durante la vigencia de cada contrato.
  - 1.4. Equipo y herramientas asignados por el Proveedor para el cumplimiento de cada servicio.
  - 1.5. Descripción y alcance general del servicio.
2. Presentar copia simple de la Constancia de Visita a las Instalaciones de cada uno de los inmuebles de Banobras, objeto del servicio.
  3. Presentar copia simple y original para cotejo, de la Póliza de Responsabilidad Civil vigente.
  4. Presentar una carta en texto libre, con firma autógrafa del Representante Legal del Licitante, en la que manifieste que la empresa, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, se compromete a hacerle entrega a este último, dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato, de un análisis de biodegradabilidad, de reto microbiano y de toxicidad de los productos químicos de limpieza ofertados en su Propuesta Técnica, para la asignación del servicio de Banobras, emitido por un laboratorio tercero independiente y autorizado por autoridad facultada para ello y en su caso, al reemplazo de aquellos productos que no arrojen resultados satisfactorios, dentro

de los 7 (siete) días naturales siguientes al de la entrega de dichos resultados, acompañados de la acreditación de los niveles permisibles. Para este efecto, se propone el Modelo de Carta que se muestra en el **FORMATO a)** de esta "Descripción del Servicio".

5. Presentar 3 (tres) Cartas de Recomendación en las que expresamente se indique que el Licitante prestó o presta el servicio de limpieza y fumigación, con antigüedad no mayor al ejercicio fiscal 2011.
6. Presentar copia simple y original para cotejo, de una constancia de no adeudo expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la expresamente se indique que El Licitante no tiene adeudos a su cargo por incumplimiento a sus obligaciones obrero – patronales con ese Instituto; esta constancia no debe tener una antigüedad mayor a 90 (noventa) días naturales previos a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

## XVI. Propuesta Económica

Sin perjuicio de lo establecido en el **Capítulo VIII**, de esta Convocatoria, los Licitantes deben integrar su Propuesta Económica con lo siguiente:

1. El Licitante debe cotizar el Precio Mensual Integrado del servicio y los costos que se solicitan, antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y en pesos mexicanos.
2. El Licitante debe cotizar el Precio Mensual Integrado del servicio en número y letra, desglosando conforme al modelo que se agrega como Anexo "B" de esta "Descripción del Servicio".
3. Forma parte integrante de la Propuesta Económica el modelo que se agrega como **FORMATO b)** de esta "Descripción del Servicio", cada uno de los cuales debe tener la firma del Representante Legal del Licitante.
4. El salario quincenal que oferte el Licitante en su Propuesta Económica, por elemento y turno, no debe ser menor a los siguientes:

Actividad del Elemento	Salario Quincenal
Administrativo	\$3,950.00
Supervisor hombre	\$3,000.00
Supervisor mujer	\$3,000.00
Estibador	\$1,550.00
Jardinero	\$1,700.00
Afanador hombre	\$1,550.00
Afanadora mujer	\$1,550.00
Personal de cafetería	\$1,550.00
Personal de cocina	\$1,550.00
Pulidor	\$1,700.00

El Salario Quincenal del elemento, de acuerdo a su actividad, es Neto; esto es, después del otorgamiento de las prestaciones obrero – patronales, de seguridad social y deducción de impuestos, en su caso.

Ejemplo: (Sueldo \$3,950.00 + prestaciones - impuestos) = Salario Quincenal.

5. El Licitante debe considerar, como parte del contenido del Anexo "B" de su Propuesta Económica, la cantidad de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, para realizar los recambios de flores de ornato solicitados, para el Edificio Corporativo de Banobras.

**XVII. Criterios para la evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas y causas expresas para su desechamiento; así como para la adjudicación del contrato.**

**1. Evaluación de las Propuestas Técnicas**

Aspecto sujeto a verificación	Cumple	No Cumple
1. La Propuesta Técnica contiene el contrato formalizado por empresa y/o institución, con antigüedad no mayor al ejercicio fiscal 2011, para acreditar la prestación de servicios de limpieza y fumigación por el Licitante con características iguales o superiores a los requeridos por Banobras.		
2. Cada uno de los contratos hacen mención expresa:  4.1. Número de inmuebles objeto del servicio. 4.2. Número de elementos asignados por inmueble. 4.3. Estadística mensual de consumo de materiales y suministros del servicio y/o durante la vigencia de cada contrato. 4.4. Equipo y herramientas asignados por el Proveedor para el cumplimiento de cada servicio. 4.5. Descripción y alcance general del servicio.		
3. La Propuesta Técnica cuenta con la Constancia de Visita a las Instalaciones de cada uno de los inmuebles objeto del servicio de Banobras, expedida por el Titular de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento.		
4. La Propuesta Técnica cuenta con la copia simple y el original para cotejo de la Póliza de Responsabilidad Civil vigente para el ejercicio fiscal 2013.		
5. La Propuesta Técnica cuenta con carta en texto libre, conforme al <b>FORMATO a)</b> o contiene los datos solicitados, firmada de manera autógrafa por el Representante Legal del Licitante, en la que se compromete, en caso de resultar ganador del procedimiento de contratación, a hacerle entrega a Banobras, dentro de los 90 (sesenta) días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato, de un análisis de biodegradabilidad, de reto microbiano y de toxicidad de los productos químicos de limpieza ofertados en su Propuesta Técnica, para la asignación del servicio de Banobras, emitido por un laboratorio tercero independiente y autorizado por autoridad facultada para ello y en su caso, al reemplazo de aquellos productos que no arrojen resultados satisfactorios, dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes al de la entrega de dichos resultados,		

Aspecto sujeto a verificación	Cumple	No Cumple
acompañados de la acreditación de los niveles permisibles.		
6. La Propuesta Técnica cuenta, con la carta de Recomendación, en las que expresamente hacen mención que el Licitante proporciona o proporcionó los servicios de limpieza y fumigación a su emisor y cuya antigüedad no es mayor al ejercicio fiscal 2011.		
7. La Propuesta Técnica cuenta con la copia simple y el original para cotejo, de la constancia de no adeudo expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la expresamente indica que El Licitante no tiene adeudos a su cargo por incumplimiento a sus obligaciones obrero – patronales con ese Instituto; y su antigüedad no es mayor a 90 (noventa) días naturales previos a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.		

## 2. Evaluación de las Propuestas Económicas

Aspecto sujeto a verificación	Cumple	No Cumple
1. La Propuesta Económica está elaborada conforme al <b>FORMATO b)</b> de esta "Descripción del Servicio", o bien, contiene la información que en los mismos se requiere.		
2. La Propuesta Económica, se encuentra firmada por el Representante Legal del Licitante, de manera autógrafa.		
3. El Licitante oferta los precios antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y en pesos mexicanos.		
4. El Licitante oferta los Salarios Quincenales Netos iguales o superiores a los requeridos por Banobras, de acuerdo a la actividad por elemento, El Salario Quincenal del elemento, de acuerdo a su actividad, es Neto; esto es, después del otorgamiento de las prestaciones obrero – patronales, de seguridad social y deducción de impuestos, en su caso.		
5. El Licitante cotiza el Precio Mensual Integrado y los Costo solicitados del servicio con número y letra.		

## 3. Causas para desechar las Proposiciones Técnicas y/o Económicas

El incumplimiento a cualquiera de los aspectos sujetos de verificación que se indican en los numerales 1 y 2 precedentes, será motivo para desechar la Propuesta Técnica y/o la Propuesta Económica, según corresponda, por considerar que afecta la solvencia de dicha proposición, conforme a lo previsto por los artículos 29, fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39, fracción IV de su Reglamento; y la equidad del procedimiento de evaluación de las proposiciones presentadas por los Licitantes a concurso.

## 4. Adjudicación del contrato

Conforme a lo previsto por los artículo 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos y oferta el Precio Mensual Integrado más bajo.

## FORMATO a)

**Modelo de Carta por el que el Licitante, en caso de resultar ganador, se compromete, en caso de resultar ganador del procedimiento de contratación, a hacerle entrega a Banobras, dentro de los 90 (sesenta) días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato**

México, D.F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013.

**Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández**  
Gerente de Adquisiciones en  
Banobras, S.N.C.  
P r e s e n t e

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa Nombre de la Empresa Licitante, manifiesto que mi Representada, en caso de resultar adjudicada de este procedimiento de Licitación Pública Nacional número número del procedimiento de Licitación Pública Nacional, se compromete a a hacerle entrega a Banobras, dentro de los 90 (sesenta) días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato, de un análisis de biodegradabilidad, de reto microbiano y de toxicidad de los productos químicos de limpieza ofertados en su Propuesta Técnica, para la asignación del servicio de Banobras, emitido por un laboratorio tercero independiente y autorizado por autoridad facultada para ello y en su caso, al reemplazo de aquellos productos que no arrojen resultados satisfactorios, dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes al de la entrega de dichos resultados, acompañados de la acreditación de los niveles permisibles.

Atentamente

---

Nombre y firma autógrafa del  
Representante Legal del Licitante

### Notas:

- Esta carta debe ser firmada por el Representante Legal del Licitante.
- Esta carta debe elaborarse en papel membretado o identificada la razón social del Licitante.

## FORMATO b)

### Modelo para Presentar la Propuesta Económica.

México, D.F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013.

**Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández**  
Gerente de Adquisiciones en  
Banobras, S.N.C.  
Presente

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa Nombre de la Empresa Licitante, manifiesto que mi Representada, en caso de resultar adjudicada de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, número número del procedimiento de Licitación Pública Nacional, mantendrá fijo el Precio Mensual Integrado del Servicio, hasta la conclusión de la relación contractual, cuya Propuesta Económica a continuación se presenta:

<b>NÓMINA</b>	Actividad del Elemento	N° de Elementos	Salario Quincenal Por Elemento	Importe Quincenal
	Administrativo		\$3,950.00	
	Supervisor hombre		\$3,000.00	
	Supervisor mujer		\$3,000.00	
	Estibador		\$1,550.00	
	Jardinero		\$1,700.00	
	Afanador hombre		\$1,550.00	
	Afanadora mujer		\$1,550.00	
	Personal de cafetería		\$1,550.00	
	Personal de cocina		\$1,550.00	
	Pulidor		\$1,700.00	

COSTO DE LOS SERVICIOS, CORRESPONDIENTES A LA PARTE PROPORCIONAL DEL PERÍODO 17 DE MARZO DE 2013 AL 28 DE FEBRERO DE 2013:	
--	--

PRECIO MENSUAL INTEGRADO DE LOS SERVICIOS, ANTES DE IVA: <i>(Precio Mensual de Venta del Servicio con Letra)</i>	
---	--

PRECIO TOTAL INTEGRADO DE LOS SERVICIOS, ANTES DE IVA: <i>(Precio Total Integrado con Letra)</i>	
---	--

### COSTO MENSUAL DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS

N°	Descripción	U. de Medida	Cantidad Mensual	Precio Unitario	Importe
1					



N°	Descripción	U. de Medida	Cantidad Mensual	Precio Unitario	Importe
...					
65					
<b>Costo mensual de materiales y suministros (antes de IVA):</b>					
<i>(Costo Mensual con Letra)</i>					

Corresponden a los materiales y suministros requeridos por Banobras en el punto "VI. Materiales y suministros" de esta "Descripción del Servicio".

#### DEPRECIACIÓN MENSUAL – EQUIPO REQUERIDO

N°	Descripción	U. de Medida	Cantidad	Costo de la Depreciación Mensual	
				Unitaria	Importe
1					
...					
n					

Corresponde al equipo requerido por Banobras en el punto "VII. Equipo requerido por inmueble" de esta "Descripción del Servicio".

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma autógrafa del  
Representante Legal del Licitante

**Notas:**

- Esta Propuesta Económica debe ser firmada por el Representante Legal del Licitante.
- Esta Propuesta Económica debe elaborarse en papel membretado o identificada la razón social del Licitante.
- El Precio Mensual Integrado del Servicio, antes de IVA, incluye: Factor Humano, con sus prestaciones obrero – patronales y de seguridad social; materiales y suministros; equipo, otros costos directos e indirectos; y utilidad.



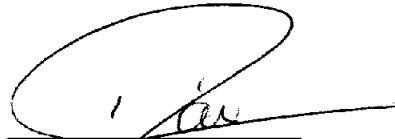


**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
GERENCIA DE ADQUISICIONES**

**DOCUMENTACIÓN PARA DIGITALIZACIÓN, INVESTIGACIÓN DE MERCADO (FORMATO INTERNO)**

FECHA DE ELABORACIÓN: 08/03/2013

CONCEPTO	CAMPO DE SELECCIÓN DE DATOS	PARA LLENADO DE INFORMACIÓN				
I.- INVESTIGACIÓN DE MERCADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SOLICITUD</li> <li>- COTIZACIONES</li> <li>- RESULTADO DE INV. DE MERCADO.</li> </ul>	<table border="1"> <tr><td>SI</td></tr> <tr><td>SI</td></tr> <tr><td>SI</td></tr> </table>	SI	SI	SI	<p>No. DE INV. DE MERCADO: <b>IM/047/2013</b></p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: <b>26 DE LA LAASSP.</b></p>
SI						
SI						
SI						

 <hr/> SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ ELABORÓ	 <hr/> LIC. VERÓNICA LÓPEZ AVILA REVISÓ	 <hr/> LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HDZ. AUTORIZO
--	---	---

**SOLICITUD DE DIGITALIZACIÓN**

FOLIO INICIAL: 1

FOLIO FINAL: 56

NOTA: SE DEBERÁ ENTREGAR EXPEDIENTE A DIGITALIZAR SIN BORRADORES, GRAPAS, ENCUADERNADOS, O CON SECCIONES ENGARGOLADAS.

1.- PROPORCIONA EXPEDIENTE:

SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FECHA: 12-03-2013



2.- RECIBE EXPEDIENTE PARA DIGITALIZACIÓN:

ARMANDO DIAZ ALMAZAN


FECHA: 12-03-2013



3.- DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO

ARMANDO DIAZ ALMAZAN

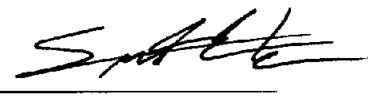
FECHA: 12-03-2013



4.- RECIBE EXPEDIENTE DIGITALIZADO.

SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FECHA: 12-03-2013



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



**BANOBRAS**  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

Lic. Carlos Rodríguez Gutiérrez  
Gerente de Servicios Generales  
Presente

Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales  
Gerencia de Adquisiciones  
GA/192200/0542/2013

México, D.F., 20 de febrero de 2013

Me refiero al oficio GSG/192100/0037/2013, mediante el cual, solicita llevar a cabo la Investigación de Mercado de los Servicios de Limpieza, Fumigación y Jardinería a los Inmuebles Institucionales de Banobras.

Al respecto, le informo que derivado de dicha solicitud, se realizó la Investigación de Mercado que establece el art. 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuyo resultado le anexo al presente para su conocimiento.

Atentamente

*[Signature]*  
Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández  
Gerente

**BANOBRAS**  
GERENCIA DE  
SERVICIOS GENERALES  
2013 FEB 20 AM 11:05

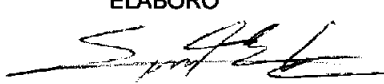
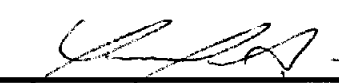
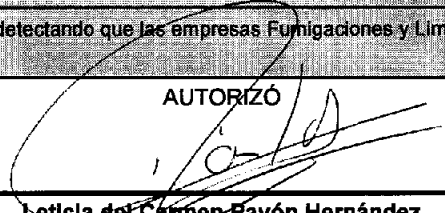
LCPH/VLA/sah

FECHA: 20/02/2013

SOLICITUD: GSG/192100/0037/2013

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA

**"SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**

DESCRIPCIÓN	FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	PROFESIONALES DE LIMPIEZA, S. DE C.V.	STESSO, S. DE C.V.	LIMPEQ, S.A. DE V.	COMPRANET	HISTÓRICO (VER ANEXO)
SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS, QUE SE UBICAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO						
Importe total	<b>\$6,114,252.92</b>	<b>\$7,031,788.80</b>	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ		
PRECIOS:	Antes de I.V.A.	Antes de I.V.A.				
CONDICIONES DE PAGO:	Por mensualidades vencidas dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura correspondiente al mes de que se trate.	No menciona			NO DISPONIBLE	ANEXO 1
VIGENCIA DE COTIZACIÓN:	150 días naturales posteriores al 20 de febrero de 2013	No menciona				
MONEDA:	Moneda nacional	No menciona				
OBSERVACIONES:	Ver la cotización	No incluye fumigación y jardinería a los inmuebles Institucionales de Banobras. Anexa referencias comerciales y curriculum empresarial.				
FUENTE	HISTÓRICO E INTERNET					
RESULTADO:	Existe disponibilidad de estos servicios en el mercado, en la cantidad y oportunidad requerido, detectando que las empresas Fumigaciones y Limpieza Integral, S.A de C.V. y Profesionales de Limpieza, S.A. de C.V. cotizan los servicios requeridos.					
ELABORÓ	REVISÓ		AUTORIZÓ			
						
Sean Aguirre Hernández	Verónica López Ávila		Leticia del Carmen Pavón Hernández			

**CONSULTA DE BIENES O SERVICIOS PROPORCIONADOS POR PROVEEDORES DE BANOBRAS EN LOS EJERCICIOS 2010 A 2013.  
(DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 ULTIMO PARRAFO, DEL RLASSP)**

FECHA DE CONSULTA: 14/02/2013

BASE DE DATOS AL : 31/01/2013

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS SOLICITADOS:

"SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN, Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS".

**CRITERIOS DE BÚSQUEDA**

**COMANDOS DE OPERACIÓN**

FOLIO REQ.	
INSTRUMENTO LEGAL	
DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA
UNIDAD	
NOMBRE DE PROVEEDOR	
R.F.C.	
DIRECCIÓN	

**1 COINCIDENCIA(S) ENCONTRADA(S) CON EL (LOS)  
CRITERIO(S) PROPORCIONADO(S)**

NO INCLUYE COMPRAS MENORES

CONTRATOS ADJUDICADOS POR LA GERENCIA DE ADQUISICIONES

FOLIO REQ.	INSTRUMENTO LEGAL	DESCRIPCIÓN DE REQUISICIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO ADJUDICADO \$/M	PROVEEDOR				
						NOMBRE	R.F.C.	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
2011-265	DAGA/002/2012	SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACION Y JARDINERIA A INMUEBLES EN LA ZONA METROPOLITANA PARA EL EJERCICIO 2012.	1	SERVICIO	\$ 5,975,266.00	FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	FLI020829KJ7	GALEANA NO. 122 EDIF. B, 3ER. PISO, DESPACHO 1, COL. TOLUCA DE LERDO CENTRO. EDO. MEXICO C. P. 50000		
2012-343	DAGA/002/2012 CONV MODIF	PARTES ACUERDAN MODIFICAR LAS CLÁUSULAS SEXTA Y OCTAVA DEL CONTRATO PARA DAR CONTINUIDAD A LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.	1	SERVICIO	\$ 1,188,626.19	FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	FLI020829KJ7	GALEANA NO. 122 EDIF. B, 3ER. PISO, DESPACHO 1, COL. TOLUCA DE LERDO CENTRO. EDO. MEXICO C. P. 50000		
2008-344	DAGA/008/2009	CONTRATO PLURIANUAL PARA LA CONTRATACION DE LIMPIEZA, FUMIGACION Y JARDINERIA EN LOS INMUEBLES DE LA ZONA METROPOLITANA. EJERCICIO 2009.	1	SERVICIO	\$ 5,250,000.00	FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	FLI020829KJ7	GALEANA NO. 122 EDIF. B, 3ER. PISO, DESPACHO 1, COL. TOLUCA DE LERDO CENTRO. EDO. MEXICO C. P. 50000		
2008-344	DAGA/008/2009	CONTRATO PLURIANUAL PARA LA CONTRATACION DE LIMPIEZA, FUMIGACION Y JARDINERIA EN LOS INMUEBLES DE LA ZONA METROPOLITANA. EJERCICIO 2010.	1	SERVICIO	\$ 5,402,592.00	FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	FLI020829KJ7	GALEANA NO. 122 EDIF. B, 3ER. PISO, DESPACHO 1, COL. TOLUCA DE LERDO CENTRO. EDO. MEXICO C. P. 50000		
2008-344	DAGA/008/2009	CONTRATO PLURIANUAL PARA LA CONTRATACION DE LIMPIEZA, FUMIGACION Y JARDINERIA EN LOS INMUEBLES DE LA ZONA METROPOLITANA. EJERCICIO 2011.	1	SERVICIO	\$ 5,402,592.00	FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	FLI020829KJ7	GALEANA NO. 122 EDIF. B, 3ER. PISO, DESPACHO 1, COL. TOLUCA DE LERDO CENTRO. EDO. MEXICO C. P. 50000		
2008-344 BIS	DAGA/008/2009	CONTRATO PLURIANUAL PARA LA CONTRATACION DE LIMPIEZA, FUMIGACION Y JARDINERIA EN LOS INMUEBLES DE LA ZONA METROPOLITANA. EJERCICIO 2009.	1	SERVICIO	\$ 152,592.00	FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	FLI020829KJ7	GALEANA NO. 122 EDIF. B, 3ER. PISO, DESPACHO 1, COL. TOLUCA DE LERDO CENTRO. EDO. MEXICO C. P. 50000		

54



FUMISA S.A DE C.V

RFC. FLI020829-K17  
VIG. 2013

**FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL S.A. DE C.V**

Peten no.17, Col. Atenor Salas Narvarte  
Delegación Benito Juárez, México D.F. 03010

At'n: Ing. Oscar Domingo Alarcón Apatiga

Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales  
Gerencia de Adquisiciones  
GA/192200/0427/2013

México, D.F., 15 de febrero de 2013

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) como entidad del Gobierno Federal, sus actividades de suministro, arrendamientos y servicios, están reguladas entre otras disposiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y su Reglamento.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Banobras, como un posible prestador de servicios y/o proveedor.

En razón de lo anterior y con el objeto de identificar: a) la existencia de bienes, arrendamientos o servicios en las condiciones solicitadas por Banobras, b) proveedores a nivel nacional o internacional, y c) el precio estimado; nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización relativa al siguiente servicio: **"Limpieza, Fumigación y Jardinería a los Inmuebles Institucionales de Banobras"**.

Dicha cotización se requiere remitirla a nombre de la suscrita Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, debiendo enviarla en primera instancia a las direcciones de correo electrónico [veronica.lopez@banobras.gob.mx](mailto:veronica.lopez@banobras.gob.mx) y/o [roberto.acevedo@banobras.gob.mx](mailto:roberto.acevedo@banobras.gob.mx) y posteriormente (vía mensajería) en original debidamente firmada por persona facultada a la siguiente dirección: Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01219, Delegación Álvaro Obregón, en México, D.F.

Para formular su cotización se deberán considerar en lo aplicable los siguientes aspectos:

- 1.- Vigencia del servicio a partir del 13 de marzo de 2013 al 31 de diciembre de 2013.
- 2.- Las especificaciones de los servicios cotizados (anexo al presente).

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICOBANOBRAS  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

- 3.- Considerar en su cotización que el pago se realizará a los 20 días naturales posteriores a la prestación del servicio.
- 4.- Lugar de prestación de los servicios.
- 5.- Vigencia de su cotización.
- 6.- Anticipo (en su caso, considerar el artículo 48 de la LAASSP).
- 7.- Lugar y fecha de la cotización.
- 8.- Para el caso de dudas, aclaraciones y/o comentarios, remitirlas a los siguientes correos:

[veronica.lopez@banobras.gob.mx](mailto:veronica.lopez@banobras.gob.mx) y/o [roberto.acevedo@banobras.gob.mx](mailto:roberto.acevedo@banobras.gob.mx)

- 9.- Garantías, (porcentaje de garantía de cumplimiento del 10%)

La fecha límite para presentar su cotización es el día 20 de febrero de 2013.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico:

[roberto.acevedo@banobras.gob.mx](mailto:roberto.acevedo@banobras.gob.mx)

**Nota: vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Banobras al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: "LICITACIÓN PÚBLICA; INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA"**

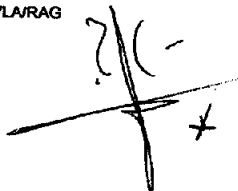
Este documento no genera alguna vinculación contractual para Banobras.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
Lic. Leticia del Carmen Payón Hernández  
Gerente

LCPH/VL/RAG



**Acevedo Garcia, Roberto**

---

**De:** Acevedo Garcia, Roberto  
**Enviado el:** viernes, 15 de febrero de 2013 11:41 a.m.  
**Para:** 'fumisa\_limpieza@hotmail.com'  
**Asunto:** Limpieza  
**Datos adjuntos:** scan-to-email\_1\_of\_1\_2013-02-15-113332-1.pdf

FUMIGACIONES Y LIMPIEZA INTEGRAL, S.A. DE C.V.  
At'n Ing. Oscar Domingo Alarcón Apatiga

Informo a usted que el Gerente de Servicios Generales del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), requiere de una Investigación de Mercado relacionada con el "Servicio de Limpieza, Fumigación y Jardinería".

Esta investigación permitirá identificar la existencia tanto del servicio como de empresas y/o personas especialistas en dicho servicios, así como su precio estimado.

Atendiendo a lo anterior y por instrucciones de la Lic. Leticia Pavón, titular de la Gerencia de Adquisiciones, le extendemos cordial invitación a efecto de que envíe una cotización que comprenda los servicios referidos, atendiendo a las características y especificaciones que se anexan al presente, sin que dicha cotización tenga efectos vinculatorios con el proceso de contratación que Banobras lleve a cabo en su oportunidad.

La recepción de la cotización deberá enviarse al siguiente correo electrónico [roberto.acevedo@banobras.gob.mx](mailto:roberto.acevedo@banobras.gob.mx) o físicamente a más tardar el día 20 de febrero del 2013, en la dirección siguiente:

- Av. Javier Barros Sierra No. 515  
Col. Lomas de Santa Fe  
Del. Álvaro Obregón  
01219, México D.F.

No omito mencionarle que en los días subsecuentes, le estará llegando el oficio original de invitación, asimismo agradeceremos que cualquier duda sobre el particular sea comunicada oportunamente a los siguientes correos electrónicos:

Lic. Verónica López Ávila [veronica.lopez@banobras.gob.mx](mailto:veronica.lopez@banobras.gob.mx)  
L.C. Roberto Acevedo García [roberto.acevedo@banobras.gob.mx](mailto:roberto.acevedo@banobras.gob.mx)

Saludos,  
FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO, POR LA MISMA VÍA



**Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández**  
**Gerente de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras**  
**Y Servicios Públicos, S.N.C.**  
**PRESENTE.**

México, D.F. a 20 de febrero de 2013.

En respuesta a su atento oficio numero GA/192200/0427/2013 nos es grato proporcionarle la cotización solicitada referente a los Servicios de Limpieza, Fumigación y Jardinería, en los inmuebles institucionales de Banobras en la Ciudad de México.

<b>GRAN TOTAL DE LA COTIZACION ECONOMICA</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE TOTAL MENSUAL ANTES DE IVA</b>	<b>IMPORTE DE 10 MESES ANTES DE IVA</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA EN LOS INMUEBLES DE BANOBRAS LA ZONA METROPOLITANA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2013</b>	<b>\$611,425.29</b>	<b>\$6,114,252.92</b>
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$6,114,252.92</b>
	<b>I.V.A.</b>	<b>\$978,280.47</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$7,092,533.39</b>
<b>SIETE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 39/100 MONEDA NACIONAL</b>		

<b>PROPUESTA ECONOMICA POR INMUEBLE</b>				
<b>INMUEBLE</b>	<b>No. DE ELEMENTOS</b>	<b>PRECIO UNITARIO MENSUAL</b>	<b>IMPORTE MENSUAL</b>	<b>IMPORTE 10 MESES</b>
EDIFICIO CORPORATIVO	64	\$6,504.52	\$416,289.56	\$4,162,895.61
INMUEBLE MANUEL GONZALEZ	4	\$6,504.52	\$26,018.10	\$260,180.98
PARQUE EL BATAN	16	\$6,504.52	\$104,072.39	\$1,040,723.90
CENDI	10	\$6,504.52	\$65,045.24	\$650,452.44
<b>SUB TOTAL</b>	<b>94</b>		<b>\$611,425.29</b>	<b>\$6,114,252.92</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>\$978,280.47</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$7,092,533.39</b>

RESUMEN ANALÍTICO DE LA OFERTA ECONOMICA			
CONCEPTOS	No DE ELEMENTOS	COSTO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA	IMPORTE MENSUAL ANTES DE IVA
<b>MANO DE OBRA POR CATEGORIAS</b>			
ADMINISTRATIVO	2	\$10,724.34	\$21,448.68
SUPERVISORES	2	\$8,187.62	\$16,375.23
JARDINERO	5	\$4,826.03	\$24,130.15
PULIDOR	1	\$4,826.03	\$4,826.03
PERSONAL DE CAFETERIA	2	\$4,499.31	\$8,998.62
PERSONAL DE COCINA	4	\$4,499.31	\$17,997.25
ESTIBADOR	5	\$4,455.67	\$22,278.36
AFANADOR	73	\$4,455.67	\$325,264.02
<b>TOTAL DE MANO DE OBRA</b>	<b>94</b>		<b>\$441,318.34</b>
<b>MATERIALES</b>		\$1,192.32	\$112,077.80
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>		\$49.03	\$4,609.00
<b>SUB TOTAL DE COSTOS DIRECTOS</b>			<b>\$558,005.14</b>
<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS (vidrios, retiro de basura, fumigación, despachadores, comunicación, jardinería entre otros)</b>			<b>\$36,680.00</b>
<b>UTILIDAD</b>			<b>\$16,740.15</b>
<b>TOTAL DEL SERVICIO MENSUAL</b>		<b>\$6,504.52</b>	<b>\$611,425.29</b>
<b>COSTO MENSUAL POR ELEMENTO</b>			<b>\$ 6,504.52</b>

PROPUESTA ECONOMICA						
INTEGRACION DEL COSTO MENSUAL DE MANO DE OBRA						
CEDULA DE MANO DE OBRA PARA EL EJERCICIO 2013		AFANADOR Y ESTIBADOR	PERSONAL DE CAFETERIA Y DE COCINA	JARDINERO Y PULIDOR	SUPERVISOR	ADMINISTRATIVO
SALARIO BASE DIARIO		\$ 103.34	\$ 103.34	\$ 113.34	\$ 200.00	\$ 263.34
CONCEPTO	MONTO MENSUAL	MONTO MENSUAL	MONTO MENSUAL	MONTO MENSUAL	MONTO MENSUAL	MONTO MENSUAL
A	SALARIO (DEL ART. 90 AL 97 DE LA LFT) 365 DIAS	\$ 3,100.20	\$ 3,100.20	\$ 3,400.20	\$ 6,000.00	\$ 7,900.20
B	PREMIO DE ASISTENCIA (ART. 109 FRACC. VI LISR, ART. 27 FRACC. VII LSS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C	PREMIO DE PUNTUALIDAD (Art 109 Fracc VI LISR, Art 27 Fracc VII LSS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	SUBSIDIO AL EMPLEO A CARGO DE LA EMPRESA (COSTO DIRECTO)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E	PREVISION SOCIAL DESPENSA EN EFECTIVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>SALARIO MENSUAL NETO QUE PERCIBE EL EMPLEADO</b>		<b>\$ 3,100.20</b>	<b>\$ 3,100.20</b>	<b>\$ 3,400.20</b>	<b>\$ 6,000.00</b>	<b>\$ 7,900.20</b>
F	AGUINALDO (ART 87 DE LA LFT)	\$ 129.18	\$ 129.18	\$ 141.68	\$ 250.00	\$ 329.18
G	VACACIONES (ART. 76 DE LA LFT)	\$ 51.67	\$ 51.67	\$ 56.67	\$ 100.00	\$ 131.67
H	PRIMA VACACIONAL ( ART. 80 DE LA LFT)	\$ 12.92	\$ 12.92	\$ 14.17	\$ 25.00	\$ 32.92
<b>SALARIO INTEGRADO</b>		<b>\$ 3,293.96</b>	<b>\$ 3,293.96</b>	<b>\$ 3,612.71</b>	<b>\$ 6,375.00</b>	<b>\$ 8,393.96</b>
I	CUOTA IMSS, INFONAVIT, SEGURO DE RETIRO (SAR), CESANTIA Y VEJEZ	\$ 1,079.36	\$ 1,123.00	\$ 1,123.00	\$ 1,653.24	\$ 2,132.87
J	2.5% S/ NOMINA	\$ 82.35	\$ 82.35	\$ 90.32	\$ 159.38	\$ 197.51
K	PRIMA DE ANTIGUEDAD (ART 162 DE LA LFT)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>IMPUESTOS</b>		<b>\$ 1,161.71</b>	<b>\$ 1,205.35</b>	<b>\$ 1,213.32</b>	<b>\$ 1,812.62</b>	<b>\$ 2,330.38</b>
<b>MANO DE OBRA DIRECTA MENSUAL</b>		<b>\$ 4,455.67</b>	<b>\$ 4,499.31</b>	<b>\$ 4,826.03</b>	<b>\$ 8,187.62</b>	<b>\$ 10,724.34</b>

INTEGRACION DEL COSTO MENSUAL DE MATERIALES										
N°	Cotización de Materiales y Suministros	Unidad de Medida	Inmueble /				TOTALES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MENSUAL ANTES DE IVA	
			Suministro Mínimo Mensual							
			MARCAS	Corporativo	Batán	CENDI				Manuel González
1	ACEITE ROJO (250 ml)	BOTE	M BRILLO	20			1	21	\$32.50	\$682.50
2	ACEITE PARA MOP	LTS	ROCAMAR	36			3	39	\$21.50	\$838.50
3	ACIDO OXALICO	KG	INDU	25				25	\$25.00	\$625.00
4	AROMATIZANTE EN AEROSOL WIZARD	PZAS	WIESE	48	20	5	4	77	\$22.60	\$1,740.20
5	AROMATIZANTE LIQUIDO	LTS	ROCAMAR	145	19	19	19	202	\$9.50	\$1,919.00
6	ATOMIZADORES	PZAS	ABA	20	10	4	3	37	\$5.50	\$203.50
7	BOTAS DE HULE	PAR	DUNLOP	10				10	\$120.00	\$1,200.00
8	BOLSA GRANDE NEGRA DE 90x120	KG	PUMSA	75	25	25	10	135	\$16.00	\$2,160.00
9	BOLSA MEDIANA NEGRA DE 60x90	KG	PUMSA	75	25	25	10	135	\$16.00	\$2,160.00
10	BOMBA PARA WC	PZAS	IDEAL	10	10	2	1	23	\$8.40	\$193.20
11	CEPILLO CON BASTON CADA 2 MESES	PZAS	ABA	15			2	17	\$17.00	\$144.50
12	CEPILLO PARA VIDRIO CADA 2 MESES	PZAS	ABA	20	5	4	2	31	\$41.00	\$635.50
13	CEPILLO TIPO PLANCHA CADA 2 MESES	PZAS	PERICO	25	7	4	2	38	\$5.60	\$106.40
14	CERA DE MANTENIMIENTO	LTS	ROCAMAR	36	10		4	50	\$16.00	\$800.00
15	CERA EN AEROSOL	BOTE	JHONSON	36		5		41	\$36.30	\$1,488.30
16	CERA LIMPIADORA PARA PISO	LTS	ROCAMAR	36			4	40	\$16.00	\$640.00
17	CEPILLO DE ALAMBRE	PZAS	TRUPER	10	5			15	\$18.00	\$270.00
18	CLORO	LTS	ROCAMAR	150	19	40	19	228	\$2.50	\$570.00
19	CUBETA DE PLASTICO AL INICIO 50 PZAS	PZAS	CARRASCO	15	8	6	5	34	\$12.00	\$408.00
20	CUÑA METALICA	PZAS	OCAMPO	15	5	6	3	29	\$5.30	\$153.70
21	DESODORANTE DE BAÑO MEDIA LUNA	PZAS	WIESE	350	100	25	20	495	\$4.50	\$2,227.50
22	DISCO CANELA	PZAS	3M	2			1	3	\$65.00	\$195.00
23	DISCO NEGRO	PZAS	3M	2	1			3	\$65.00	\$195.00
24	DISCO VERDE	PZAS	3M	2				2	\$65.00	\$130.00
25	ESCOBA DE MUÑO	PZAS	ABA	15	12	3	4	34	\$26.30	\$894.20
26	ESCOBA DE PLASTICO	PZAS	HADA	25	12	6	3	46	\$13.50	\$621.00
27	ESCOBA DE VARA	PZAS	S/M	10	80		5	95	\$40.00	\$3,800.00
28	ESCOBILLON PARA WC	PZAS	ABA	15	5	2	2	24	\$8.50	\$204.00
29	FIBRA DE METAL	PZAS	ABA	50	5	5		60	\$5.50	\$330.00
30	FIBRAS NEGRAS	PZAS	FIBRAMEX	50	15	6	5	76	\$5.50	\$418.00
31	FIBRAS VERDES	PZAS	FIBRAMEX	50	15	6	5	76	\$4.60	\$349.60
32	FRANELA	MTS	CARPE	100	30	15	3	148	\$7.60	\$1,124.80
33	GERMICIDA TRANSPARENTE	LTS	ROCAMAR	42	19	19	19	99	\$12.50	\$1,237.50
34	GUANTES DE HULE ROJO	PZAS	ALTEX	150	30	20	18	218	\$11.50	\$2,507.00
35	JABON DETERGENTE EN POLVO	KG	UTIL	50	10	18	10	88	\$13.50	\$1,188.00
36	JABON LIQUIDO (SHAMPOO)	LTS	ROCAMAR	98			5	103	\$14.30	\$1,472.90
37	JABON LIQUIDO CARTUCHO	PZAS	TIPPS	24	24		10	58	\$12.25	\$710.50
38	JABON PARA TRASTES (PASTA)	KG	AXION	0			1	1	\$17.80	\$17.80
39	JABON PASTILLA 50 grs	PZAS	ROSA VENUS	0	10	30		40	\$2.30	\$92.00
40	JALADOR PARA PISO	PZAS	ABA	15	10		2	27	\$17.00	\$459.00
41	JALADOR PARA VIDRIO	PZAS	ABA	15	4	4	2	25	\$23.00	\$575.00
42	JERGA	MTS	CARPE	50	7	30	3	90	\$7.50	\$675.00
43	LJJA DE AGUA	HOJA	NORTON	50	5	30		85	\$5.00	\$425.00
44	MECHUDO DE PAVILO	PZAS	ABA	24	8	10	3	45	\$21.50	\$967.50
45	MOP DE 60 cm	PZAS	ABA	15	4			19	\$52.00	\$988.00
46	MOP DE 90 cm	PZAS	ABA	15				15	\$67.00	\$1,005.00
47	MULTILIMPIADOR (MULTI USOS)	LTS	ROCAMAR	90	19	19	19	128	\$6.40	\$1,075.20
48	PAÑUELOS KLEENEX	PZAS	KLENNEX	100	10		4	114	\$9.00	\$1,026.00
49	PAPEL HIGIENICO JUMBO 250ml	ROLLO	MARLI	1000	36		30	1066	\$20.80	\$22,172.80
50	PAPEL HIGIENICO TRADICIONAL	PZAS	PETALO	100	10	98		110	\$3.50	\$385.00
51	PIEDRA POMEX	KG	S/M	1	1	1	1	4	\$7.00	\$28.00
52	PINO LIQUIDO	LTS	ROCAMAR			19	19	38	\$7.00	\$266.00
53	POLVO LIMPIADOR AJAX	BOTE	AJAX	50		4	3	53	\$11.30	\$598.90
54	PULIDOR DE METALES	BOTE	M BRILLO	10				10	\$45.00	\$450.00
55	RECÓGEDOR METALICO	PZAS	ABA	15	8	6	2	31	\$14.50	\$449.50
56	REMOVEDOR	LTS	ROCAMAR	36	19		1	56	\$16.00	\$896.00
57	REPUESTO DE MOP DE 60 cm	PZAS	ABA	15				15	\$21.00	\$315.00
58	REPUESTO DE MOP DE 90 cm	PZAS	ABA	15				15	\$37.00	\$555.00
59	SARRICIDA	LTS	ROCAMAR	36	8		2	46	\$9.00	\$414.00
60	SELLADOR PARA PISO	LTS	ROCAMAR	36	8			44	\$34.00	\$1,496.00
61	SHAMPOO PARA ALFOMBRAS	LTS	ROCAMAR	54	4		3	61	\$16.00	\$976.00
62	TOALLA EN ROLLO DE 180ml	ROLLO	VALIU	800	36	18	25	879	\$34.20	\$30,061.80
63	TOALLA INTERDOBLADA CAJA CON 20 PAQUETES 100 HOJAS	CAJA	SANTITA	50	10	6		66	\$115.00	\$7,590.00
64	TAPETES EKCOS CON AROMA CADA 2 MESES	PZAS	EKCOS	40				40	\$125.00	\$2,500.00
65	BOLSA CHICA BLANCA PARA CESTOS DE OFICINAS	KG	PUMSA	50	10	10	5	75	\$29.00	\$2,175.00
								TOTAL		\$112,077.80

INTEGRACION DEL COSTO MENSUAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO								
MAQUINARIA Y EQUIPOS	MARCA Y MODELO	COSTO MENSUAL UNITARIO	EDIFICIO CORPORATIVO	MANUEL GONZALEZ	EL BATAN	CENDI	CANTIDAD REQUERIDA MINIMA	COSTO MENSUAL POR MAQUINARIA ANTES DE IVA
ASPIRADORA SOPLADORA SEMI INDUSTRIAL 1.4 H.P. DE MAX. 66 DB	TRUPER	\$75.00			1		1	\$75.00
DESBROSADOR A GASOLINA DE 1.6 KW DE 2.2 HP MOCHILA AL HOMBRO	HOME LITE	\$75.00			2		2	\$150.00
CORTA SETOS DE 0.7 KW 1.0 H.P., 22.7 CC	HOME LITE	\$120.00			2		2	\$240.00
MOTO SIERRA DE 5.2 KW, 7.1 H.P., 91.6 CC, CADENA DE 3/8 "	HOME LITE	\$220.00			1		1	\$220.00
MOTO SIERRA DE 6.4 KW, 8.7 H.P., 121.6 CC, CADENA DE 0.404 "	HOME LITE	\$250.00			1		1	\$250.00
Aspiradora semi industrial 1.4 HP de max 66 Db.	MASISA DRY 115	\$75.00	12	2		1	15	\$1,125.00
Aspiradora industrial para aspirar agua	MASISA MOD MEC215	\$75.00	2	0			2	\$150.00
Pulidora pisos 19"	MASISA DP20	\$100.00	2	0	1	1	4	\$400.00
Pulidora escalonera 16"	MASISA DP16	\$100.00	1				1	\$100.00
Lavapisos a presión	ADIR MOD 214	\$125.00	2				2	\$250.00
ESCALERA MIXTA TIJERA Y EXTENSION 10 ESCALONES	CUPRUM	\$25.00			2		2	\$50.00
Escaleras tijera 5 escalones	CUPRUM DE 5 PELDAÑOS	\$20.00	6	2	2	1	11	\$220.00
Escaleras tijera 10 escalones	CUPRUM 10 PELDAÑOS	\$23.00	2			1	3	\$69.00
Rociadores alfombra portátiles de aspersión	MASISA	\$6.00	6	1			7	\$42.00
Fajas	TRUPER MOD 210	\$4.00	5	10	12		27	\$108.00
Guantes de camaza	TRUPER	\$6.00	5	10	12		27	\$162.00
Botas tipo industrial	DUNLOP	\$12.00	5	10	12		27	\$324.00
Botas de hule impermeables	DUNLOP				16			
	TRUPER				12			
Podadora de pasto motor a gasolina 3 HP	HOME LITE MOD P2240	\$83.00	1				1	\$83.00
Desbrozador a gasolina	HOMELITE MOD P21408	\$50.00	1				1	\$50.00
Herramientas manuales para jardinero (Arañas, escoba de vara, bielgo, pala, pico, etc.) LOTE	TRUPER	\$15.00	1		4		5	\$75.00
Podadora tipo tractor, con motor a gasolina y potencia de 12 a 16 HP hombre a bordo	MURRAY LT38	\$250.00			1		1	\$250.00
Podadora a gasolina con potencia de 4 HP	HOMLITE MD3700	\$83.00			2		2	\$166.00
Radios de comunicación	MOTOROLA PRO 7550	\$10.00	5				5	\$50.00
<b>TOTAL</b>								<b>\$4,609.00</b>

<b>CÁLCULO DEL COSTO INDIRECTO MENSUAL</b>	
<b>CONCEPTOS PRINCIPALES</b>	<b>IMPORTE MENSUAL ANTES DE IVA</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	
RECOLECCION DE BASURA	\$ 6,000.00
VIDRIOS EXTERIORES DE ALTURA	\$ 6,500.00
FUMIGACION	\$ 10,000.00
RADIOCOMUNICACION	\$ 1,700.00
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	\$ 1,060.00
POLIZA DE RC	\$ 550.00
GASTOS DE OFICINA	\$ 3,500.00
FLORES DE ORNATO	\$ 2,920.00
UNIFORMES	\$ 2,450.00
DESPACHADORES	\$ 2,000.00
<b>SUMA DE INDIRECTOS MENSUALES</b>	<b>\$ 36,680.00</b>

### Condiciones Técnicas y Económicas de la cotización:

La presente cotización se apega a las especificaciones recibidas en su oficio señalado anteriormente. La vigencia de la cotización es por 150 días naturales posteriores al 20 de febrero de 2013

Así mismo le señalamos que el pago de los servicios será a los 20 días naturales posteriores a la presentación de cada factura mensual.

El lugar de prestación de los servicios será en las ubicaciones de los inmuebles señalados en el punto III del anexo.

Nombre del Inmueble	Ubicación
Edificio Corporativo de Banobras	Av. Javier Barros Sierra 515 Col. Lomas de Santa Fe Delegación Álvaro Obregón México, D.F., 01219.
Parque El Batán	Av. San Jerónimo 477 Col. Tizapán San Ángel Delegación Álvaro Obregón México, D.F., 01090.
Centro de Desarrollo Infantil	Calle Mitla 394 Col. Narvarte

Nombre del Inmueble	Ubicación
	Delegación Benito Juárez México, D.F., 03020.
Inmueble Manuel González	Av. Manuel González 411 Col. San Simón Tolnáhuac Delegación Cuauhtémoc México, D.F., 01090.

Los precios son antes de I.V.A., fijos y firmes a partir de la fecha de cotización para realizar el servicio a partir del día 20 de febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2013. El servicio se propone del 13 de marzo al 31 de diciembre de 2013

Esperando la oportunidad de poder servirle, quedamos a sus órdenes.

**Atentamente**

**Federico Alejandro Albert Truby**  
**Representante Legal**

**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



**BANOBRAS**  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

**PROFESIONALES DE LIMPIEZA S.A. DE C.V**

Calle Tehuantepec No. 18 Col. Roma Sur  
Delegación Cuauhtémoc, México D.F. 06760

**At'n: Erika Ramirez**

Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales  
Gerencia de Adquisiciones  
GA/192200/0428/2013

México D.F. 15 de febrero de 2013

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) como entidad del Gobierno Federal, sus actividades de suministro, arrendamientos y servicios, están reguladas entre otras disposiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y su Reglamento.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Banobras, como un posible prestador de servicios y/o proveedor.

En razón de lo anterior y con el objeto de identificar: a) la existencia de bienes, arrendamientos o servicios en las condiciones solicitadas por Banobras, b) proveedores a nivel nacional o internacional, y c) el precio estimado; nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización relativa al siguiente servicio: **"Limpieza, Fumigación y Jardinería a los Inmuebles Institucionales de Banobras"**.

Dicha cotización se requiere remitirla a nombre de la suscrita Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, debiendo enviarla en primera instancia a las direcciones de correo electrónico [veronica.lopez@banobras.gob.mx](mailto:veronica.lopez@banobras.gob.mx) y/o [roberto.acevedo@banobras.gob.mx](mailto:roberto.acevedo@banobras.gob.mx) y posteriormente (vía mensajería) en original debidamente firmada por persona facultada a la siguiente dirección: Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01219, Delegación Álvaro Obregón, en México, D.F.

Para formular su cotización se deberán considerar en lo aplicable los siguientes aspectos:

PROFESIONALES DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.  
1.- Vigencia del servicio a partir del 13 de marzo de 2013 al 31 de diciembre de 2013  
2.- Las especificaciones de los servicios cotizados (anexo al presente).  
3.- Considerar en su cotización que el pago se realizará a los 20 días naturales posteriores a la prestación del servicio.  
**RECIBIDO**  
Javier Barros Sierra

PROFESIONALES DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.  
TOLUCA No. 45, COL. ROMA SUR  
MEXICO, D.F. 06760  
14 FEB. 2013  
**RECIBIDO**





- 4.- Lugar de prestación de los servicios.
- 5.- Vigencia de su cotización.
- 6.- Anticipo (en su caso, considerar el artículo 48 de la LAASSP).
- 7.- Lugar y fecha de la cotización.
- 8.- Para el caso de dudas, aclaraciones y/o comentarios, remitirlas a los siguientes correos:

[veronica.lopez@banobras.gob.mx](mailto:veronica.lopez@banobras.gob.mx) y/o [roberto.acevedo@banobras.gob.mx](mailto:roberto.acevedo@banobras.gob.mx)

- 9.- Garantías, (porcentaje de garantía de cumplimiento del 10%)

La fecha límite para presentar su cotización es el día 20 de febrero de 2013.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico:

[roberto.acevedo@banobras.gob.mx](mailto:roberto.acevedo@banobras.gob.mx)

**Nota:** vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Banobras al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: **"LICITACIÓN PÚBLICA; INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA"**

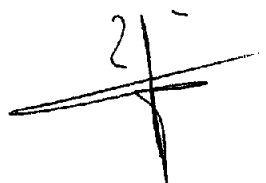
Este documento no genera alguna vinculación contractual para Banobras.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández  
Gerente

LCPH/VLA/RAG



**Acevedo Garcia, Roberto**

---

**De:** Acevedo Garcia, Roberto  
**Enviado el:** viernes, 15 de febrero de 2013 11:47 a.m.  
**Para:** 'patricia.rios@prolim.mx'  
**Asunto:** Limpieza  
**Datos adjuntos:** scan-to-email\_1\_of\_1\_2013-02-15-113332-1.pdf

PROFESIONALES DE LIMPIEZA, S.A. DE C. V.

At'n Erika Ramirez

Informo a usted que el Gerente de Servicios Generales del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), requiere de una Investigación de Mercado relacionada con el "Servicio de Limpieza, Fumigación y Jardinería".

Esta investigación permitirá identificar la existencia tanto del servicio como de empresas y/o personas especialistas en dicho servicios, así como su precio estimado.

Atendiendo a lo anterior y por instrucciones de la Lic. Leticia Pavón, titular de la Gerencia de Adquisiciones, le extendemos cordial invitación a efecto de que envíe una cotización que comprenda los servicios referidos, atendiendo a las características y especificaciones que se anexan al presente, sin que dicha cotización tenga efectos vinculatorios con el proceso de contratación que Banobras lleve a cabo en su oportunidad.

La recepción de la cotización deberá enviarse al siguiente correo electrónico [roberto.acevedo@banobras.gob.mx](mailto:roberto.acevedo@banobras.gob.mx) o físicamente a más tardar el día 20 de febrero del 2013, en la dirección siguiente:

- Av. Javier Barros Sierra No. 515  
Col. Lomas de Santa Fe  
Del. Álvaro Obregón  
01219, México D.F.

No omito mencionarle que en los días subsecuentes, le estará llegando el oficio original de invitación, asimismo agradeceremos que cualquier duda sobre el particular sea comunicada oportunamente a los siguientes correos electrónicos:

Lic. Verónica López Ávila [veronica.lopez@banobras.gob.mx](mailto:veronica.lopez@banobras.gob.mx)  
L.C. Roberto Acevedo García [roberto.acevedo@banobras.gob.mx](mailto:roberto.acevedo@banobras.gob.mx)

Saludos,  
FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO, POR LA MISMA VÍA



México, D.F., a 15 de febrero 2013

**BANOBRAS**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
GERENCIA DE ADQUISICIONES  
GA/192200/0428/2013

**Estimado (a) Sr (a): LETICIA DEL CARMEN PAVON HERNANDEZ**

Atendiendo a sus amables deseos, a continuación sírvase encontrar nuestra cotización, para servicio de mantenimiento de limpieza de las instalaciones y oficinas a continuación indicadas: **DIRECCION DE ADMINISTRACION SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES GERENCIA DE ADQUISICIONES GA/192200/0428/2013.**

En la cotización que a continuación presentamos, se encuentra incluida la maquinaria, equipo, materiales de limpieza, jarcerías necesarias, así como los uniformes de nuestro personal, para sus instalaciones, pisos, muros y muebles existentes.

El horario en que se llevaría a cabo la limpieza, sería acoplado de acuerdo a sus necesidades y sistemas de seguridad.

**A SOLICITUD DE USTED, A CONTINUACION COTIZAMOS:**

INMUEBLE	No PERSONAS	CATEGORIA	HORARIOS	DIAS
EDIFICIO CORPORATIVO DE BANOBRAS	29	ASEADORES FEMENINO	DE 07:00 A 15:00 HRS	LUNES A SABADO
	9	ASEADORES MASCULINO	DE 07:00 A 15:00 HRS	LUNES A SABADO
	11	ASEADORES FEMENINO	DE 12:00 A 20:00 HRS	LUNES A SABADO
	3	ASEADORES MASCULINO	DE 12:00 A 20:00 HRS	LUNES A SABADO
	1	JARDINERO	DE 07:00 A 15:00 HRS	LUNES A SABADO
	1	SUPERVISOR FEMENINO	DE 07:00 A 20:00 HRS	LUNES A SABADO
	1	SUPERVISOR MASCULINO	DE 07:00 A 20:00 HRS	LUNES A SABADO
	2	PERSONAL ADMINISTRATIVO	DE 08:30 A 18:00 HRS.	LUNES A SABADO
	2	PERSONAL DE CAFETERIA	DE 07:00 A 15:00 HRS	LUNES A SABADO
	4	PERSONAL DE COCINA	DE 07:00 A 15:00 HRS	LUNES A SABADO
	1	PULIDOR	DE 07:00 A 15:00 HRS	LUNES A SABADO



PARQUE EL BATAN	2	ASEADORES FEMENINO	DE 07:00 A 15:00 HRS	LUNES A DOMINGO
	2	ASEADORES MASCULINO	DE 07:00 A 15:00 HRS	LUNES A DOMINGO
	2	ASEADORES FEMENINO	DE 10:00 A 18:00 HRS	LUNES A DOMINGO
	4	ASEADORES MASCULINO	DE 10:00 A 18:00 HRS	LUNES A DOMINGO
	4	JARDINERO	DE 07:00 A 15:00 HRS	LUNES A DOMINGO
	2	ESTIBADORES MASCULINO	DE 08:00 A 19:00 HRS	LUNES A DOMINGO

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	5	ASEADORES FEMENINO	DE 07:00 A 15:00 HRS	LUNES A SABADO
	5	ASEADORES FEMENINO	DE 10:00 A 18:00 HRS	LUNES A SABADO

INMUEBLE MANUEL GONZALEZ	1	ASEADORES FEMENINO	DE 07:00 A 15:00 HRS	LUNES A SABADO
	3	ESTIBADORES MASCULINO	DE 07:00 A 15:00 HRS	LUNES A SABADO

94	ELEMENTOS
----	-----------

<b>AREAS A CUBRIR</b>
LIMPIEZA GENERAL. *EDIFICIO CORPORATIVO *PARQUE EL BATAN *CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL *INMUEBLE MANUEL GONZALEZ NOTA: CON MEDIA HORA PARA COMIDA, EXCEPTO DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS.



**IMPORTE MENSUAL  
CON MATERIAL PARA BAÑOS**

INMUEBLE	CATEGORIA	No PERSONAS	COSTO TOTAL
EDIFICIO CORPORATIVO	ASEADOR FEMENINO	29	\$211,553.11
	ASEADOR MASCULINO	9	\$65,654.41
	ASEADOR FEMENINO	11	\$80,244.28
	ASEADOR MASCULINO	3	\$21,884.80
	JARDINERO	1	\$7,852.19
	SUPERVISOR FEMENINO	1	\$13,148.21
	SUPERVISOR MASCULINO	1	\$13,148.21
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	2	\$35,069.80
	PERSONAL DE CAFETERIA	2	\$14,589.87
	PERSONAL DE COCINA	4	\$29,179.74
	PULIDOR	1	\$7,852.19
PARQUE EL BATAN	ASEADOR FEMENINO	2	\$13,384.87
	ASEADOR MASCULINO	2	\$13,384.87
	ASEADOR FEMENINO	2	\$13,384.87
	ASEADOR MASCULINO	4	\$26,769.74
	JARDINERO	4	\$28,998.76
	ESTIBADOR MASCULINO	2	\$13,384.87
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	ASEADOR FEMENINO	5	\$33,462.17
	ASEADOR FEMENINO	5	\$33,462.17
INMUEBLE MANUEL GONZALEZ	ASEADOR FEMENINO	1	\$6,692.43
	ESTIBADOR MASCULINO	3	\$20,077.30
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>94</b>	<b>\$703,178.88</b>

**NOTA: NO SE INCLUYE FUMIGACION Y JARDINERIA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS**



**Adicionando el 16% de I.V.A MENSUAL, pagaderos por quincenas los días 13 y 28 de cada mes, contra la presentación de la factura correspondiente. .**

*Este presupuesto ha sido calculado tomando en cuenta la situación económica y la legislación sobre salarios vigentes en la fecha de su firma, en caso de suscitarse en cualquier tiempo un aumento en el tabulador de salarios establecidos por la Ley, ó modificaciones en la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Infonavit, ó cualquier otra situación que repercuta en los costos de operación del servicio que les prestemos, el importe de éste presupuesto será incrementado, **proporcionalmente.***

*A continuación enumeramos algunas de las ventajas, que obtendrían al contratar nuestros servicios:*

- 1.-La. Limpieza efectuada con personal especializado*
- 2.-Los materiales y equipos utilizados, son de lo más moderno que se conoce en el mercado.*
- 3.- Todos nuestros trabajadores son previamente estudiados, investigados y entrenados a favor de ustedes.*
- 4- La presentación de nuestro personal es inmejorable, ya que se presentan totalmente uniformados.*
- 5.-Se evitarán la antigüedad en los trabajadores, así como cualquier conflicto sindical y la serie de impuestos y derechos que por Ley ésta clase de personal origina.*
- 6.- Contamos con la póliza No. 00001-0001021745-0 de protección a bienes y actividades empresariales a cargo de "ASEGURADORA INTERACCIONES, S. A. de C. V. ", CON UN MONTO DE \$ 1'500,000.00*



Como referencia hacemos de su conocimiento, algunos de los clientes que atendemos en esta Ciudad:

**BANCO SANTANDER MEXICO S. A. de C. V.**  
 .Av. Prolong. Paseo de la Reforma No.500  
 Piso Col. Lomas Santa Fé  
 Lic. Gerardo García Palma.  
 Tel. 52 57 80 00 Ext. 46107

**GRUPO CELANESE, S. A.**  
 Av. Insurgentes Sur No. 2453-201 2o  
 Col. Tizapán San Angel  
 Deleg. Álvaro Obregón  
**Ing. Roberto Olaya**  
 Tel. 29 25 90 95

**TELMEX ( C.T.B.R. )**  
 Río Amur No.8-501  
 Col. Cuauhtémoc  
 Arq. Jaime A. Novales Gudiño  
 Tel. 52 22 11 89 y 14 35

**GRUPO FINANCIERO INBURSA**  
 Av. Insurgentes Sur No.3500  
 Col. Peña Pobre, C.P.14060  
 Lic. Rubén Reyes Marín  
 Tel. 53 25 04 38

**GRUPO ICA, S. A. de C. V.**  
 Minería No. 145,  
 Col. Escandón  
 Ar. . Santos Nava  
 Tel. 52 72 99 91 Ext. 7183

**SERVICIOS CORP. T.M.M, S. A.**  
 Av. de la Cúspide No. 4755 2o Piso  
 Col Parques del Pedregal, C.P. 14010  
 Ing. Javier Rodríguez Juárez  
 Tel. 56 29 88 66



Es de nuestro agrado informar a Uds. que "PROFESIONALES DE LIMPIEZA, S.A. de C.V." es una compañía filial a "LIMPI MEXICANA, S.A. de C.V.", además de contar con otras las que a continuación mencionamos y están a sus órdenes, en caso de solicitarlo:

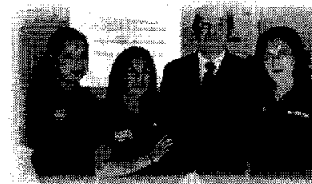
Quedamos en espera de vernos favorecidos con su amable aprobación.

**PROLIM HOGAR, S.A.  
PROLIM DE PUEBLA, S.A.  
PROLIM LIMPIEZA DE VIDRIOS, S.A  
PROLIM INFORMATICA**

**ATENTAMENTE.**

**ING. ESTUARDO SOTO RUBIN DE CELIS.  
DIRECTOR GENERAL.-**





## REFERENCIAS COMERCIALES GRUPO PROLIM

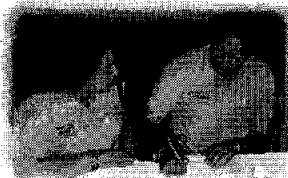
CLIENTE	AÑO DE INICIO DE OPERACIONES	DOMICILIO FISCAL	CONTACTO	PUESTO	TELEFONO	CORREO
Grupo Financiero Santander, S.A. Institución de Banca Múltiple	1973	Prolongación Paseo de la Reforma No. 500 Col. Lomas de Santa Fe México, D.F.	Lic. Martín Delgadillo Mermejo	Director de Adquisiciones	(55) 5257 8000	<a href="mailto:madelgadillo@santander.com.mx">madelgadillo@santander.com.mx</a>
Grupo Nacional Provincial, S.A.	1982	Av. Cerro de las Torres No. 395 Col. Campestre Churubusco	Arq. Xavier Lomeli	Director de Compras	(55) 5227 3386	<a href="mailto:xlomeli@gnp.com.mx">xlomeli@gnp.com.mx</a>
Coca Cola FEMSA	1987	Guillermo González Camarena No. 600 Col. Centro Ciudad Santa Fe México, D.F.	Ericka Marlene Alvarez	Gerente de Abastecimientos	(55) 5354 2454	<a href="mailto:ericka.alvarez@kof.com.mx">ericka.alvarez@kof.com.mx</a>
Grupo ICA	1994	Minería 145 Edificio "F" Col. Escandón México, D.F.	Ing. José Luis Humberto Armas Galicia	Director de Servicios	(55) 5272 9991	<a href="mailto:jose.armas@ica.com.mx">jose.armas@ica.com.mx</a>
Servicios Corporativos TMM	1994	Av. De la Cúspide No. 4755 Col. Parques del Pedregal México, D.F.	Ing. Javier Rodríguez Juárez	Gerente de Servicios Generales	(55) 5629 8866	<a href="mailto:javier.rodriguez@tmm.com.mx">javier.rodriguez@tmm.com.mx</a>
ING Afore (SURA)	1996	Paseo de La Reforma 222 Col. Juárez México, D.F.	Lic. Humberto Ávila Hernández	Gerente de Servicios Generales	(55) 5345 1198	<a href="mailto:humberto.avila@mx.ing.com">humberto.avila@mx.ing.com</a>
Seguros Inbursa Grupo / Financiero Inbursa Institución de Banca Múltiple	1996	Av. Insurgentes Sur No. 3500 Col. Peña Pobre México, D.F.	Lic. Carlos Miñarro Rincón	Gerente de Contratación de Servicios	(55) 5325 0505	<a href="mailto:cminarror@inbursa.com">cminarror@inbursa.com</a>
TELMEX (Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A de C.V.)	1998	Río Panuco No. 38 Col. Cuauhtémoc, México, D.F.	Ing. Ramón Domínguez	Director de Mantenimiento	(55) 5244 2163	<a href="mailto:rgdoming@gta-mex.com">rgdoming@gta-mex.com</a>
Cortina Facilities, S.A de C.V	1998	Paseo de las Palmas No. 755 - 7º Piso Col. Lomas de Chapultepec, México, D.F.	Lic. Alvaro Cortina	Director General	(55) 5540 6983	<a href="mailto:cortina@cortina.com.mx">cortina@cortina.com.mx</a>
Montepío Luz Savignon	2001	Insurgentes Sur No. 1162, Col. Del Valle, México, D.F.	Lic. José Luis Flores García	Gerente de Compras	(55) 5482 0800	<a href="mailto:mantenimiento@montepio.org.mx">mantenimiento@montepio.org.mx</a>
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	2004	Barranca del Muerto No. 280 Col. Guadalupe Inn México, D.F.	Lic. Miguel Chávez	Encargado de servicios	(55) 53226600 Ext. 093519	<a href="mailto:michavez@fononavit.org.mx">michavez@fononavit.org.mx</a>



ISO 9001:2008

Corporativo Polanco, A.C.	2004	Jaime Balmes No. 8 Col. Los Morales, México D.F.	Lic. Verónica de la Llera	Gerente de Administración	(55) 5282 1610	<a href="mailto:cvodr@prodigy.net.mx">cvodr@prodigy.net.mx</a>
Condominio World Trade Center, A.C.	2005	Montecito No. 38 Col. Nápoles México, D.F.	Ing. Juan Carlos Peralta	Subdirector de Administración	(55) 9000 6030	<a href="mailto:jrodriguez@cortina.com.mx">jrodriguez@cortina.com.mx</a>
Banorte Grupo Financiero	2006	Prolongación Reforma No. 1230 Col. Cruz Manca Santa Fe, México, D.F.	Ing. Apolinar Sánchez Carmona	Gerente Recursos Materiales Recursos Materiales México	(55) 5140 5763	<a href="mailto:apolinar.sanchez@banorte.com">apolinar.sanchez@banorte.com</a>
AXA Seguros	2009	Insurgentes Sur 3900 PB "C", México, D.F., CP 14000.	Lic. Cesar Hernández	Jefe de Compras	(55) 5169 2236	<a href="mailto:CesarManuel.Hernandez@axa.com.mx">CesarManuel.Hernandez@axa.com.mx</a>
Aeroméxico	2009	Angar Aeroméxico Aeropuerto Cd. México	Lic. Anayanzin Díaz	Gerente de Compras	(55)9132 5312	<a href="mailto:adiazo@aeromexico.com.mx">adiazo@aeromexico.com.mx</a>
Compartamos Banco	2011	Av. Insurgentes Sur 553 Piso 1 Oficina Col. Escandón CP 11800 Del. Miguel Hidalgo México DF	Lic. Maria de Lourdes Farfán	Gerente de Mantenimiento e Imagen	5276-7250 Ext.7827 ó 6318	<a href="mailto:mfarfan@compartamos.com">mfarfan@compartamos.com</a>
Plaza CARSO	2011	Miguel de Cervantes Saavedra, entre Ferrocarril de Cuernavaca y Presa Falcon. México, D.F.	Lic. Ulises Ortega	Jefe de Compras CARSO	(55) 52503999	<a href="mailto:u.ortega@incarso.com">u.ortega@incarso.com</a>





CALIDAD ISO 9000

## CURRICULUM EMPRESARIAL 2012

**Profesionales de Limpieza, S.A. de C.V.** y sus filiales, son empresas certificadas en los Sistemas de Gestión de Calidad: ISO 9001:2008 COPANT/ISO 9001:2008 NMX-CC-9001-IMNC-2000: "Para el diseño y operación de los procesos requeridos para los servicios de limpieza en general" Según certificado No. FS-1300208 de: Factual Services, S.C., miembro de la Entidad Mexicana de Acreditación, A. C., y de la International Accreditation Forum Multilateral Vigencia de la certificación comprendida entre el **28 de Febrero 2011 y 11 de abril 2014.**





# ¿Quiénes somos?

## Misión

Satisfacer con máxima calidad las necesidades de mantenimiento de limpieza a través de un servicio altamente especializado, garantizando a nuestros clientes el desarrollo y mantenimiento de su cultura de limpieza, generando imagen, confort y seguridad. Obteniendo como resultado el mayor beneficio y rentabilidad cliente-empresa.

## Política de calidad

Consolidar el liderazgo logrado en la cultura de limpieza, innovando procesos, diversificando y aumentando nuestra participación en el mercado, de acuerdo a lo siguiente:

- A) Desarrollo continuo de la calidad de nuestros recursos: humanos, técnicos e infraestructura.
- B) Transmisión a nuestros clientes de los beneficios de nuestra alta competitividad.
- C) Búsqueda de la mejora continua de nuestro sistema de gestión de calidad.

## Objetivos de calidad

- |  |   |   |
|--|---|---|
| <p><b>1.- SUPERVISIÓN Y OPERACIÓN EFICIENTE:</b><br/>ESTABLICER CON NUESTROS CLIENTES MEDIANTE UNA SUPERVISIÓN PROFESIONAL, OPORTUNA Y DE ALTA CALIDAD, COMUNICACIÓN ESTRECHA Y EFECTIVA, QUE NOS PERMITA DETERMINAR SUS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS PARA ASEGURARNOS QUE SEAN CUMPLIDAS CON LA MAYOR CALIDAD POSIBLE, CONSOLIDANDO ASÍ LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES AL 100%.</p> | <p><b>4.- ADMINISTRACIÓN DE NOMINAS:</b><br/>ASEGURAR QUE NUESTROS EMPLEADOS RECIBAN SUS SALARIOS EN TIEMPO Y FORMA AL 100% LLEVANDO A CABO LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES DE MANEJE EFICAZ.</p>  | <p><b>7.- PROMOCIÓN Y VENTA DEL SERVICIO:</b><br/>REFORZAR EL ESTATUS DE LA ORGANIZACIÓN COMO LÍDER EN SU RAMA, INCREMENTANDO SU PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO EN UN 6% ANUAL, SUSTENTADO EN UNA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA VENTA DE NUEVOS NEGOCIOS.</p> |
| <p><b>2.- EFICIENTAR LAS COMPRAS SERVICIOS:</b><br/>OBTENER CALIDAD EN PROVEEDORES Y AHORROS SIGNIFICATIVOS PARA LA ORGANIZACIÓN EN UN 5% ANUAL Y EVIDENCIA DE VOBO EN LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS POR COMPRARSE Y COMPRADOS CON EL DEPÓSITO DE ALMACÉN, EN NUESTRO SIGNIFICATIVO DEL 1% DE LOS PRODUCTOS POR LOTERÍA.</p>   | <p><b>5.- COBRANZA:</b><br/>ASEGURAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, GARANTIZANDO RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES AL 99% A UN PLAZO DE 2 MESES PROMEDIO DE COBRO.</p>  |   |
| <p><b>3.- RECLUTAMIENTO:</b><br/>GARANTIZAR EN UN 97.2% A NUESTROS CLIENTES EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ASIGNACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO, MANTENIENDO NUESTRA CAPACIDAD DE RECLUTAMIENTO A TRAVÉS DE UNA RED DE RECLUTADORES DE CAMPO.</p>   | <p><b>6.- PERSONAL CAPACITADO:</b><br/>DISEÑAR AL 100% EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO PARA LOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN, A FIN DE IMPARTIRLO EFICIENTEMENTE, FAVORECIENDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGC, OTORGANDO PRIORIDAD A LA OPERACIÓN.</p> |   |



CALIDAD ISO 9000

Vigencia 2011-2013





## VALORES FUNDAMENTALES

### **Enfoque al cliente:**

En nuestra Organización estamos comprometidos por conocer y entender las necesidades de nuestros clientes, para que, basados en nuestra experiencia, podamos desarrollar soluciones adecuadas, cumplir con sus expectativas y eventualmente superarlas. Reconocemos que en la satisfacción de nuestros clientes se basará cualquier aspiración de crecimiento y mejora para nuestra Organización.

### **Responsabilidad:**

Nos reconocemos con responsabilidad ante los resultados de nuestras acciones y decisiones. Consientes de lo que esto implica, nos aseguramos de dar cumplimiento a todas nuestras obligaciones, tanto internas como externas, legales y normativas, con la comunidad y con el medio ambiente. Deseamos compartir a todos con quienes interactuamos, la confianza y la seguridad que se obtiene cuando se obra responsablemente.

### **Integridad:**

La honradez, la verdad y la congruencia son compromisos en la Organización que impulsan acciones para que su actuar obedezca a una estrategia de ética y transparencia. Practicamos una comunicación clara y honesta y nos asumimos dispuestos a escuchar en el mismo sentido. Promovemos valores y hábitos entre nuestros colaboradores para preservar el patrimonio de nuestros clientes, de las personas y de la Organización.

### **Respeto a la persona:**

En la Organización reconocemos el valor y la dignidad de las personas. Somos sensibles de la realidad social y económica de nuestro País, por ello es que entre nuestro personal promovemos su desarrollo integral a través de la capacitación permanente que les permita obtener los conocimientos y habilidades necesarias para poder ejecutar con calidad trabajos dignos con los que obtengan los elementos necesarios para mejorar las condiciones de vida de ellos y sus familias.

### **Innovación:**

El liderazgo de la Organización conseguido en el pasado, solo se podrá mantenerse a través de la innovación de procesos, técnicas, soluciones, productos y servicios que ofrezcamos en el mercado. Es por esto que permanentemente buscamos mejorar nuestros materiales, equipos, herramientas y conocimientos técnicos para que se traduzcan en beneficios a nuestros clientes y generen un desarrollo sustentable entre la comunidad.

### **Espíritu de equipo:**

Conocemos las bondades del trabajo en equipo, de la interrelación de los procesos y de la vinculación de áreas. Sabemos que las nuevas ideas, el espíritu de servicio, el respeto y el aprendizaje colaborativo, terminan por generar un ambiente adecuado para el desarrollo exitoso de las personas y los negocios. Por esto es que promovemos un adecuado ambiente laboral en donde las relaciones y el cumplimiento de responsabilidades fluyan con calidez, respeto y vocación por el servicio.



**RAZON SOCIAL:** PROFESIONALES DE LIMPIEZA, S.A. de C.V.

**DENOMINACION SOCIAL:** PROLIM, GRUPO PROLIM.

**FILIALES:**

PROLIM DE PUEBLA, S.A.  
LIMPI MEXICANA, S.A. DE C.V.  
PROLIM HOGAR, S.A.  
PROLIM LIMPIEZA DE VIDRIOS, S.A.  
PROLIM INFORMATICA, S.A. DE C.V.





**CONSTITUCION:** Con fecha **23 de Junio de 1972**, ante Notario Público No.85, Sr. Francisco Villalón, se constituyó como Sociedad Anónima, la empresa denominada "**PROFESIONALES DE LIMPIEZA S.A.**", quedando registrada bajo escritura No.11832, Volumen 2, con Capital Social de \$ 250,000.00.

Con fecha **5 de Octubre de 1988**, ante el Notario Público No.59, Lic. Jorge H. Falomir la transformación de Sociedad Anónima, a Sociedad Anónima de Capital Variable y el aumento de Capital Social, a la suma de \$ 1' 000.000,00, quedando registrada bajo escritura No. 77006, como Representante Legal, Ing. Estuardo Soto Rubín de Celis.

**CAPITAL CONTABLE ACTUAL:** \$ 24'414,000.00 (Al 31 de diciembre 2010)

Los Estados de Posición Financiera y los Estados de Resultados, son dictaminados por C.P. **Vicente Fiorenzano González**. Registrado, con Cédula Profesional: 403064, Reg. C.C.P.M. 4287 Reg. D.G.F. 4953.

**ACCIONISTAS:** ING. ESTUARDO SOTO RUBIN DE CELIS.

**CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO:** \$ 28'135,000.00 (Al 31 de diciembre 2010).





**Equipo de trabajo y administrativo clave.**

**DIRECTOR GENERAL:** ING. ESTUARDO SOTO RUBIN DE CELIS.  
**TELEFONOS:** 55 64 4011 / 584 91 44 con 20 líneas.  
**DIRECTOS:** 52 64 00 29 / 52 64 15 48  
**FAX:** 52 64 15 48  
**E-MAIL** [estuardo.soto@prolim.mx](mailto:estuardo.soto@prolim.mx)



**COORDINACIÓN COMERCIAL:** LIC. CARLOS SOTO CHICO  
**TELEFONOS:** 55 64 4011 EXT 160.  
**FAX:** 52 64 15 48  
**E-MAIL** [carlos.soto@prolim.mx](mailto:carlos.soto@prolim.mx)



**COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y SERVICIO METROPOLITANO:**  
 LIC. ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ  
**TELEFONOS:** 55 64 4011 EXT 138.  
**FAX:** 52 64 15 48  
**E-MAIL** [arturo.sanchez@prolim.mx](mailto:arturo.sanchez@prolim.mx)  
**CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES METROPOLITANO.**



**COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y SERVICIO FORÁNEO:**  
 SR. CARLOS OBLE HERNÁNDEZ  
**TELEFONOS:** 55 64 4011 EXT 133.  
**FAX:** 52 64 15 48  
**E-MAIL** [carlos.oble@prolim.mx](mailto:carlos.oble@prolim.mx)  
**CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES FORÁNEOS.**





## ¿Dónde estamos?

### EDIFICIO SEDE:

Toluca No.45  
Col. Roma Sur.  
C.P.06760  
México, D.F.

### SUPERFICIE: 950 Mts.2

- a) PLANTA BAJA:  
Recepción, Contraloría, Contabilidad y Archivo.
- b) 1er PISO.  
Dirección General, Sala de Comité, Cobranzas,  
Facturación; Prospección y Venta; Sala de Juntas.
- c) ALMACEN Y BODEGA DE MATERIALES DE LIMPIEZA.
- d) TALLER DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE  
MAQUINARIA.
- e) CASETA DE VIGILANCIA

### EDIFICIO CENTRO OPERATIVO:

Tehuantepec no. 18  
Col. Roma Sur.  
C.P. 06760  
México D.F.

### SUPERFICIE: 400 mts2.

- a) PLANTA BAJA: Recursos Humanos, Nóminas y Sala de  
Capacitación.
- a) PLANTA ALTA: Coordinación de Operaciones  
Metropolitana, Foránea, Seguro Social y Compras.







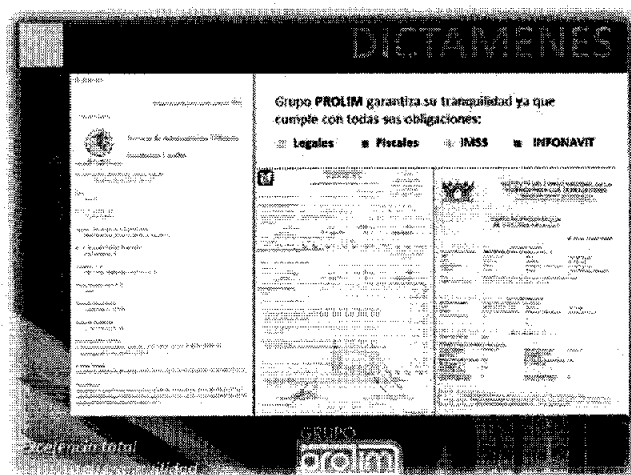
**Responsabilidad legal y constitutiva para tu seguridad.**

**SITUACIÓN LEGAL:** Constituida conforme a las Leyes Mexicanas.

**SITUACION FISCAL:** Al corriente en los pagos de los impuestos sobre Renta, Valor Agregado, I.M.S.S., S.A.R. INFONAVIT, etc.

**REGISTROS:**

RFC:	PLI-720723-001-QV4
INFONAVIT:	09-0555171
IMSS.	1103-2441
CUENTA EN TESORERIA.	708410-CLAVE-1276
LICENCIA SANITARIA.	6020-419-3
AFILIADO A LA CAMARA NAL. DE COMERCIO	075781



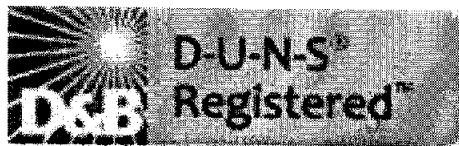


**AFILIACIONES y CERTIFICACIONES:**

Afiliada a la **Asociación Nacional de Empresas de Limpieza (ANELAC)**, socio fundador desde 1988, miembro de la Entidad Mexicana de Acreditación AC y certificada por Factual Services SC.



Afiliada a la **Building Service Contractors Association International**, desde 1982, la **International Sanitary Supply Association** desde 1990, Proveedor con registro internacional **D&B D-U-N-S** desde 2009 y Programa de Capacitación y Desarrollo avalado por la STPS desde 1980.



<http://www.prolim.mx/espanol/certificaciones.htm>





# Ventajas competitivas.

CERTIFICADO ISO 9001:2008 ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, AC.



**FACTUAL SERVICES S. C.**  
CERTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

## ISO 9000

Certificado No.

### FS-1980411

Otorga el Certificado de registro a:

### PROFESIONALES DE LIMPIEZA

(\*Detalle en documento adjunto)

Por su cumplimiento con los requisitos de la norma:

**ISO 9001:2008**  
**COPANT/ISO 9000:2008**  
**NMX-CC-8001-INNC-2008**  
**Sistemas de Gestión de la Calidad-Requisitos**

Alcance del certificado en:

Diseño y operación de los procesos requeridos para los servicios de limpieza general en industrias, oficinas y casas habitación.

Sector 36

Toluca No. 45 Col. Roma Sur, C.P. 08760 Del. Cuauhtémoc, México, D.F.

Vigencia del

11 de abril de 2011 al 11 de abril de 2014

  
DIRECTOR  
Lic. Fernando Chiquini Santos



entidad mexicana de acreditación, a.c.

Número de acreditación No. 20/10  
Fecha de entrada en vigor: 09/10/2010

Accredited by Member of the International Accreditation Forum Multilateral Recognition Arrangement for Quality Management Systems

\*Mayor adecuación relacionada con el alcance de este certificado y la aplicación de los requisitos de la ISO 9001 puede obtenerse a través del sistema de la Organización  
Av. Investigación Sur No. 204 Despacho 303 Colonia Del Valle Delegación Benito Juárez, México, D.F. Tel. 55-23-6576  
FS-001120420081210

<http://www.prolim.mx/espanol/iso.htm>





**Acreditación Internacional D&B Decide with Confidence. DUNS número: 823836895**



D&B (Dun & Bradstreet) es la empresa más importante a nivel mundial a la hora de proporcionar información comercial y una visión interna de otras empresas, permitiendo a las empresas, durante los últimos 170 años, tomar decisiones con confianza. D&B Decide with Confidence®.

**Número D&B D-U-N-S®:** 82-383-6895

El Número DUNS es una secuencia de identificación a nivel internacional de nueve dígitos distintiva, el cual le ayuda a identificar información de calidad sobre productos y servicios originados exclusivamente en bases de datos de proveedores de primer nivel dentro de más de 103 millones de compañías alrededor del mundo.

Es un sistema de numeración único, el cual es reconocido por la ONU y lo utilizan diferentes firmas, que lo han adoptado como un identificador comercial interno, además como un requisito para pago a sus proveedores o clientes, siendo usado para modernizar sus operaciones, eliminar archivos duplicados, e integrar sus datos con los de Clientes Transnacionales e información de otras fuentes. Para este mercado altamente competitivo y con cambios constantes, se necesita tener información comercial rápida y precisa para la toma de decisiones.

Al ser asignados con este número, nos encontramos dentro de un Rating Internacional, con una calificación en donde se consideran diferentes puntos dentro del reporte, como el análisis de los estados financieros, el comportamiento crediticio hacia sus proveedores consultados, años de establecida, buen control administrativo y que no haya demandas en contra de su empresa. Este número representa que PROLIM se encuentra dentro de la base de datos selecta y está dado de alta como proveedor internacional ya que fue evaluado y aprobado por los más altos estándares de calidad por organismos internacionales y consultorías de negocios internacionales como D&B ([www.dnb.com](http://www.dnb.com)).



## 🔗 **Valores agregados que hacen la diferencia.**

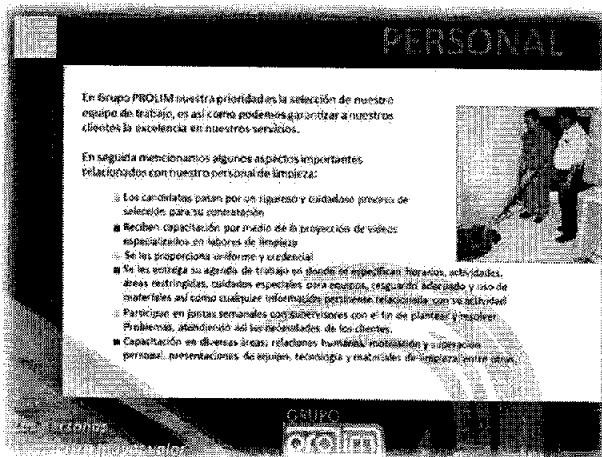
- 🔗 **Proveedor de primer nivel (nacional e internacional):** PROLIM es una organización certificada en programas de homologación de proveedores confiables por bancos de gran prestigio (clientes actuales).
- 🔗 **Infraestructura a nivel nacional:** Tenemos una cobertura nacional real que hoy nos posiciona como la organización que brinda soporte operativo en todos los Estados de la República Mexicana.
- 🔗 **Tecnología e innovación:** Nuestra infraestructura en comunicaciones y parque vehicular brinda apoyo a nuestro equipo operativo en todo el país.
- 🔗 **Facturación electrónica:** Somos la organización pionera en nuestro giro en brindar el servicio de facturación electrónica a nuestros clientes.
- 🔗 **Modelo PROLIM de suplencias por ausentismo:** Tenemos la garantía de que nuestro modelo, desarrollado a lo largo de sus 40 años de experiencia en el giro de servicios, es el mejor modelo de cubrir faltas del mercado, ya que damos seguimiento directo con un supervisor asignado a cada zona de servicio y monitoreamos de manera diaria la asistencia de todos nuestros contratos, teniendo registros confiable de los mismos.

## 🔗 **Reclutamiento, selección, desarrollo y capacitación de personal.**



Nuestro Modelo de reclutamiento y selección se basa en brindarles a nuestros clientes, la garantía de filtraje exigiendo los siguientes requisitos:

- ACTA DE NACIMIENTO.
- CARTAS DE RECOMENDACION (De los últimos empleos).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- REFERENCIAS PERSONALES Y ESTUDIO SOCIOECONÓMICO.
- SOLICITUD DE EMPLEO.
- EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA, VALORES Y PSICOLÓGICA.
- CERTIFICADO MEDICO.
- EXAMEN ANTIDOPING (Si el cliente lo requiere).
- CONTRATO INDEFINIDO ENTRE EMPRESA Y TRABAJADOR (con firma de reglamento interior de trabajo).
- CÓDIGO DE ÉTICA (con firma por parte de todo trabajador).

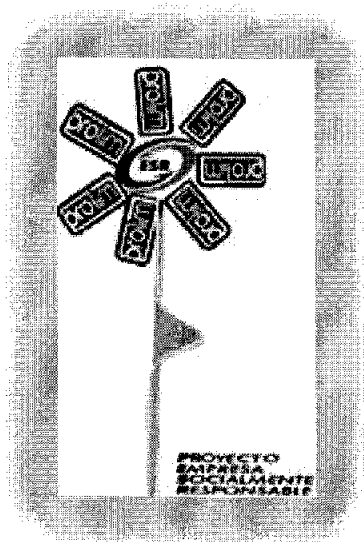


Al momento de contratar a nuestro personal, todos estos datos son verificados, investigados, cotejados y puestos bajo resguardo en su respectivo expediente.

Cabe señalar que en **41 años de servicio ininterrumpido** hemos desarrollado un modelo exitoso y consistente de retención de personal, reclutamiento ambulante y en oficinas matriz en todo el país.



 **Somos una organización responsable y que cuida a nuestros colaboradores**



Desde el primer día de contratación, todos nuestros colaboradores cuentan con sus prestaciones por arriba de lo que marca La Ley:

- SEGURO SOCIAL
- GRATIFICACIONES
- VACACIONES
- PRIMA DE ANTIGÜEDAD
- SISTEMA ESCALAFONARIO.
- PREMIOS ADICIONALES A LAS PRESTACIONES DE LEY: COMPENSACIÓN PERMANENTE, PRODUCTIVIDAD (CATORCENAL), ASISTENCIA (CATORCENAL), PUNTUALIDAD (CATORCENAL).

 **Reportes de alta y baja ante IMSS e INFONAVIT.**

Somos una **Empresa Socialmente Responsable (ESR)** y preocupada por la seguridad y bienestar de todos nuestros colaboradores. Todo colaborador PROLIM es dado de alta en IMSS e Infonavit desde el primer día de labores con nosotros.

 **Forma de pago.**

Todos nuestros colaboradores reciben su pago a través de nómina con depósito bancario a tarjeta, poniendo especial atención a que reciban su nómina en tiempo y forma.

 **Modelo PROLIM de Capacitación y Desarrollo de personal.**

La capacitación comienza desde la contratación ya que los candidatos se presentan en una sala de espera donde se proyectan constantemente videos especializados en la capacitación de labores de limpieza, fumigación, jardinería. Una vez que los candidatos han cubierto los requisitos y trámites de contratación se tramita la asignación de **UNIFORME, CREDENCIAL, HORARIO, ALCANCES DEL SERVICIO**, se le asigna un **SUPERVISOR** quien se encarga llevar a la





persona recién contratada y presentarla en el contrato asignado. Una vez en sitio, se le muestra el lugar y se le entrega una **AGENDA DE TRABAJO** y un **PROGRAMA DE INTERVENCIÓN**, donde se incluyen horarios, actividades, áreas restringidas, cuidados especiales para equipos, el espacio para resguardar los materiales, el uso adecuado de los mismos, etc., siguiendo éstas guías, el operario es continuamente entrenado por su Supervisor asignado.

PROLIM pone especial interés en la planeación y el establecimiento de estrategias operativas de alto impacto para los clientes, por lo que el equipo de supervisión realiza juntas semanales revisándose los problemas presentados en la semana, la propuesta de solución a los mismos y las acciones a emprender para evitar que se repitan las quejas. En nuestro lenguaje de **Sistema de Gestión de Calidad** diríamos que planeamos **ACCIONES PREVENTIVAS** y respondemos a las **ACCIONES CORRECTIVAS** minimizando el impacto negativo para los clientes.

PROLIM es una organización que pone un alto interés en el desarrollo de las personas, desarrollando año tras año un **PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO** para el equipo administrativo y operativo de la organización. Actualmente nuestro modelo de Capacitación PROLIM es el modelo más emprendedor e innovador dentro del giro ya que se conforma de la siguiente forma:



### ***Programa Anual de Capacitación y Desarrollo.***







### **Eje de Competencias Organizacionales:**

El **Desarrollo Organizacional** en PROLIM está basado en el desarrollo continuo de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad** y a su vez, basado en la **Norma Internacional NMX-CC-9001-IMNC-2008**, orientado a la vigencia de certificación como empresa de calidad en **ISO 9000**.

El desarrollo de habilidades y competencias, la formación y toma de conciencia de todos los que conformamos esta organización dentro del entorno laboral en el que nos desarrollamos, es el factor de éxito determinante para alcanzar la calidad que nos caracteriza dando como resultado la elaboración de productos y servicios de alto valor y prestigio para nuestros clientes.

Como todo proceso de aprendizaje, la evaluación es la clave para afianzar las habilidades, actitudes y conocimientos adquiridos. Para nosotros es de crucial importancia realizar evaluaciones continuas para medir la eficacia de las acciones emprendidas y asegurar que la organización esta consciente de la pertinencia e importancia de sus actividades y de cómo contribuyen al logro de la **Misión, Política de Calidad y Objetivos de Calidad** definidos cada año.

Este Eje fundamental en nuestro programa de capacitación anual, está diseñado para darle mantenimiento y actualización continua a los documentos que fundamentan nuestro diario acontecer, siguiendo las metodologías más actuales en educación, formación de recursos humanos, desarrollo de competencias y habilidades para la vida y el trabajo y buscando abrir espacios efectivos para el intercambio de experiencias y conocimientos entre nuestros colaboradores.

Algunas de las temáticas que se revisan en este eje son:

- **Implementación del Sistema de Gestión de Calidad Anual**, resaltando las funciones de cada colaborador dentro del organigrama, actualizando y revisando las descripciones de puesto orientadas a resultados dando gran peso a la evaluación y retroalimentación dentro de los equipos de trabajo.





- **Pertenencia y efectividad del Sistema de Gestión de Calidad Anual**, a través de la implementación de estrategias efectivas para filtrar la Misión, Política y Objetivos de Calidad diseñados cada año.
- **Control y revisión de Registros**, basado en la implementación de sesiones para definir los controles necesarios para la identificación, almacenamiento, protección, recuperación, retención y disposición de los registros que cada equipo de trabajo cuenta para sus labores diarias.
- **Revisión y evaluación de procedimientos, instructivos y planes de calidad**, con lo cual nos aseguramos del cumplimiento cotidiano ante las auditorías realizadas por nuestro Organismo Certificador.
- **Medición de habilidades y competencias del perfil del puesto** con lo cual aseguramos que cada equipo de trabajo cuenta con los recursos humanos adecuados para formar parte del organigrama.



#### **Eje de Competencias para el Desarrollo Humano:**

El **Desarrollo Humano** dentro de las organizaciones es un factor crucial para generar un ambiente productivo que mantenga la motivación y una actitud dirigida al desarrollo personal a través de un trato humano, desarrollo de valores y una actitud de apertura y reflexión ante la retroalimentación de los colaboradores. Este eje busca impactar de manera directa en el cambio de actitudes, comportamiento, manejo emocional y enfocar nuestra mente para ser más efectivos y dirigidos a metas concretas.

Algunas de las temáticas que se revisan en este eje son:

- **Evaluación y estrategias de mejoramiento continua del Clima Laboral**, de manera continua se diseñan intervenciones para mejorar el ambiente de trabajo en los lugares donde se requiere, poniendo especial atención a capacitar a nuestros supervisores y encargados de equipos de trabajo para que obtengan las herramientas necesarias para realizar intervenciones exitosas en este rubro.
- **Trabajo en Equipo y Colaboración Efectiva**, para este rubro nuestros colaboradores reciben capacitación en los principios del trabajo en equipo y la colaboración efectiva, observándose





resultados concretos en la manera en que se conforman unidades de trabajo efectivo en beneficio de nuestros clientes.

- **Enfoque al Cliente y Servicio de Calidad**, desarrollando en nuestros equipos de atención a clientes un enfoque basado en la calidad y efectividad de nuestras labores diarias.
- **Modelo de Supervisión PROLIM**, a lo largo de más de cuatro décadas hemos desarrollado un modelo único para llevar a cabo las actividades de Supervisión con el sello único que nos caracteriza. Cada año se lleva a cabo un Seminario de Actualización para Supervisores con la participación de conferencistas de alta calidad profesional.
- **Modelo de Desarrollo para Proveedores de Calidad**, somos una organización comprometida en generar cadenas de valor con nuestros proveedores, conscientes de que al buscar impactarlos con la implementación de una filosofía de mejoramiento y calidad continua, nuestro servicio estará a la altura de las expectativas de nuestros clientes. Cada año se lleva a cabo un Seminario de Actualización para Proveedores de Calidad donde se realiza un trabajo a fondo en sus Objetivos, Políticas y Códigos de Ética en la relación comercial que compartimos.
- **Ética, valores organizacionales, responsabilidad social y ecológica**, al ser una organización comprometida con el desarrollo sustentable y social de nuestro país tenemos la obligación de desarrollar en todos nuestros colaboradores una actitud y comportamiento congruente con la ética profesional, con valores arraigados y un sentido de la responsabilidad de nuestras acciones en los ámbitos social y ecológico.
- **Desarrollo de Creatividad e Innovación**, buscamos de manera permanente que nuestros colaboradores se mantengan en una postura creativa y buscando innovar procesos y procedimientos en la mejora continua del servicio brindado.
- **Plan de vida y carrera**: para nuestra organización es muy importante que nuestros colaboradores encuentren un sentido de vida dentro de la organización, por lo que se diseñan campañas permanentes para concientizar y descubrir habilidades potenciales que canalicen óptimamente la postura personal ante la organización, brindando oportunidades de desarrollo permanente.



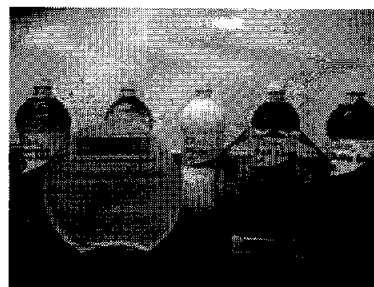


## ***Uniformes y presentación de personal.***

Nuestro personal es uniformado convenientemente para lograr una buena presentación y una identificación inmediata.

Tenemos diferentes modelos en uniformes; COMBINADOS, BATAS, OVEROLES Y CASACAS, para cubrir sus necesidades. (Puede solicitar imágenes de los mismos).

Se anexa fotos de uniformes:





**☉ Calidad y excelencia en el servicio con garantía medible y monitoreable.**

Al ser una organización certificada en Calidad y continuamente auditada en nuestros procesos y procedimientos de trabajo, todas nuestras acciones pueden medirse y dejarse registradas a través de documentos que las avalan y les dan sustento objetivo, buscando con esto manejar un esquema de trabajo donde la calidad y la excelencia se basan en la objetividad, la medición, la evaluación continua y la demostración de resultados objetivos y concretos.

De acuerdo a lo solicitado por el cliente a sus posibilidades, nuestra compañía proporciona 2 niveles de limpieza:

- EXCELENTE NIVEL.
- BUEN NIVEL.

Niveles de limpieza que brinda al cliente un ambiente agradable y una excelente presentación ante terceras personas.

De acuerdo a nuestro Sistema de Gestión de Calidad y experiencia en el mercado de 40 años hemos desarrollado un **programa de reingeniería** que nos permite implementar altos rendimientos por cada colaborador, con evaluación de desempeño y monitoreo de la calidad calificada por nuestros clientes, aunados a equipo y tecnología avanzada, de acuerdo a las **TABLAS DE FRECUENCIAS, AGENDAS Y PROGRAMAS DE TRABAJO**, por áreas de su inmueble.





## **Equipo y maquinaria de primer nivel.**

Para lograr proporcionar el aseo de sus edificios de oficinas, fábricas, colegios, hospitales, plazas comerciales y cualquier tipo de inmueble contamos con el equipo suficiente, necesario y a la vanguardia, mismo que presentamos a continuación:

### **- Vehículos:**

20	Dodge Ran Van 1500
30	Atos by Dodge
10	Chevrolet Chevy
10	Nissan Tsuru
15	Renault Clío
15	VW Panel
20	Renautl Kangoo
30	Hyundai H-100
30	Nissan Ichi Van
40	Nissan Estaquita
10	Autos para administrativos



## **Maquinaria.**

Descripción de Equipo	Cantidad
Hidrolavadora Karcher	25
Aspiradora Marcas: (MASISA, POWR- FLITE, SHOP VAC)	1,300
Escaleras de aluminio de tijera y extensión diversas, hasta de 9:00 Mts. de altura.	2,100
Fregadora de piso hombre a bordo	1
Fregadora de piso hombre a pie	1
Barredora TENNANT y POWR- BOSS (de gasolina)	14
Lava alfombras (sistema Host en seco).	4





Lava alfombras (Power Flite y Advance)	7
Pulidora (Marcas: CLARK, MASISA, MULTICLEAN, ADVANCE y POWR-FLITE).	1,200

Somos **DISTRIBUIDORES** del fabricante Americano **POWR-FLITE**, tecnología de punta en maquinaria de aseo.



## **Herramientas de Jardinería.**

Contamos con palas de todo tipo para toda superficie, rastrillos, barre hojas, serruchos, tijeras de poda y trabajo fino, gubias de jardín, bordeadoras y máquinas corta césped, pulverizadora, mangueras, accesorios de acople rápido y regadora, desbrazadoras y podadoras mecánicas y manuales.



## **Equipo de intercomunicación y tecnología.**

15	Mesas de reportes con equipo administrativo en todo el país (impresoras, escáner, computadoras completas, internet, líneas telefónicas, fax, copiadoras).
40	Radio localizadores Motorola.
30	Radios Walkie- Talkie Motorola de largo alcance.
300	Teléfonos celulares en red privada nacional
2	Líneas 01 800 gratuitas para atención a clientes a nivel nacional.

## **Materiales de limpieza.**

Los materiales que utilizados para proporcionar el servicio de limpieza son certificados y calificados como de **EXCELENTE CALIDAD, SEGUROS Y CERTIFICADOS BAJO LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE, BIODEGRADABLES y RESPONSABLES CON EL MEDIO AMBIENTE** y ampliamente reconocidos en el mercado, siendo estos entre otros:





- **AROMATIZANTES:** TILSA, STAR QUIM, LIMPIMEX
- **CERAS:** ARRAP, JHONSON, PALMER DE IMPORTACION, ETC.
- **DESINFECTANTES:** ARRAP. STAR, QUIM.
- **DETERGENTES:** ROMA, PALOMA.
- **DISCOS PULIDORES** (ABRASIVOS) 3 M, SCOTCH, BRITE.
- **ESCOBAS, CEPILLOS:** SAN JOSE, PERICO, PALOMA.
- JABON PARA MANOS (PASTILLAS Y LIQUIDOS) ROSA VENUS, KIMBERLY CLARK, KEY, ZEST, GRISI.
- MOPS, MECHUDO, ETC. VILMARC.
- PAPEL HIGIENICO. LITHE, REGIO, PETALO, KEY, KIMBERLY CLARK.
- SELLADORES. ARRAP, JHONSON, PALMER.
- SHAMPOOS ARRAP y KEY.
- SOLVENTES. COMEX, ARRAP.
- TOALLAS DE MANO. KIMBERLY CLARK, KEY, MARLY, SANITAS, LITHE.

**PROLIM** UTILIZARA LOS SIGUIENTES MATERIALES DESPUÉS DEL ADECUADO DIAGNÓSTICO Y PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LOS CLIENTES.



## ***Materiales de marcas reconocidas.***

<b>PARA BAÑO</b>	<b>MARCA</b>
Papel higiénico	LITHE, REGIO, KIMBERLY CLARK
Toallas ínter dobladas	U.S. SANITARY, SANITAS
Toallas de rollo	LITHE, MARLY, KEY, KIMBERLY
Jabón para manos liquido	KIMBERLY CLARK, ARRAP
Jabón para manos(pastillas)	ROSA VENUS, ZEST
Pastillas desodorantes	LIMPIMEX, ZEP MARVIL, HARPIC,
<b>OTROS MATERIALES MAS UTILIZADOS</b>	
Abrillantador de Mármol	GLO BRITE
Discos-Pulidora	3M SCOTCH BRITE
Selladores y ceras	JHONSON, PALMER, POWR-UP
Limpiadores mil usos	LIMPISO
Franela y Jerga	MARISITA
Jaladores-Vidrios	ETORE MASTER

**SOMOS CONCESIONARIOS DE LOS PRODUCTOS KIMBERLY CLARK Y CONTAMOS CON CATALOGOS QUE MEJORARÁN LOS ACCESORIOS DE SUS INMUEBLES.**







## Otros servicios de calidad.

También proporcionamos al cliente, si así lo requiere, además del servicio de limpieza, los servicios de:

- MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ORNATO.
- MENSAJERIA LOCALES Y FORANEOS.
- PERSONAL PARA FOTOCOPIADORAS ó MICROFICHAS.
- PERSONAL PARA FUMIGACION.
- PERSONAL PARA CAFETERIA.
- PERSONAL PARA CUIDADO DE ESTACIONAMIENTOS.
- ELEVADORISTAS.
- RECEPCIONISTAS.
- EDECANES.
- CUALQUIER PERFIL DEBIDAMENTE CAPACITADO, UNIFORMADO.



## Póliza de Responsabilidad Civil y Protección.

Para proteger los bienes de nuestros clientes y los propios, contamos con las siguientes pólizas:

CIA.DE SEGUROS:	No.de POLIZA:	M O N T O
SEGUROS MULTIVA.	100-000000787600	\$ 1'500,000. 00

### Coberturas:

1. Fianzas de fidelidad con monto asegurado por cada persona.
2. Responsabilidad Civil por actividades profesionales.
3. Responsabilidad civil general.
4. Efectivo y valores, mobiliario, equipo, etc.
5. Incendio y pérdidas consecuenciales.
6. Seguros de camionetas y autos (casi 50 pólizas, con sumas aseguradas adicionales)





## **Valores agregados.**

1. Empresa Certificada ISO 9001:2008 en todos sus procesos internos de negocio a comparación del resto de la competencia que sólo certifican un solo puesto o área de negocio, quedando sin certificar el resto.
2. Mantenimiento del aseo los 365 días del año y las 24 horas del día, ya que contamos con los suplentes necesarios para cubrir las ausencias.
3. En casos de extrema urgencia del cliente, por causas de fuerza mayor (inundaciones de locales por lluvias, remodelaciones, etc.) nosotros ayudamos, auxiliamos, o reforzamos al cliente, para solucionar su problema.
4. En las sucursales y oficinas en general, además del aseo diario normal, practicamos aseos profundos una vez al mes, a base de grupos de empleados adicionales a los especificados para cada domicilio.
5. Proporcionamos la limpieza de vidrios altos ya que contamos con el personal especializado para ello.
6. Ofrecemos el servicio permanente o temporal; parcial o total en el Distrito Federal y en el resto de la República, ya que atendemos todo el País.
7. Le eliminamos al cliente cualquier problema de orden obrero-patronal.
8. Somos especialistas en contratar, evaluar y capacitar a los mejores perfiles laborales para: aseadores, mensajeros, porteros, veladores, jardineros, supervisores, ya que somos expertos en brindarle soluciones a sus problemas específicos.





 **LIMPIEZA DE CALIDAD Y EXCELENCIA.**

"PROFESIONALES DE LIMPIEZA, S.A. de C.V.", se compromete y formaliza, mediante contrato, a proporcionar la limpieza mínima exigida y se somete a evaluaciones permanentes por parte de nuestros clientes.





**LIMPEQ S.A. DE C.V**

Calle Manuel María Contreras No. 47 Col. San Rafael  
México D.F. 06470

**At'n: Carlos Gutiérrez**

Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales  
Gerencia de Adquisiciones  
GA/192200/0430/2013

México D.F. 15 de febrero de 2013

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) como entidad del Gobierno Federal, sus actividades de suministro, arrendamientos y servicios, están reguladas entre otras disposiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y su Reglamento.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Banobras, como un posible prestador de servicios y/o proveedor.

En razón de lo anterior y con el objeto de identificar: a) la existencia de bienes, arrendamientos o servicios en las condiciones solicitadas por Banobras b) proveedores a nivel nacional o internacional, y c) el precio estimado; nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización relativa al siguiente servicio: **"Limpieza, Fumigación y Jardinería a los Inmuebles Institucionales de Banobras"**.

Dicha cotización se requiere remitirla a nombre de la suscrita Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, debiendo enviarla en primera instancia a las direcciones de correo electrónico [veronica.lopez@banobras.gob.mx](mailto:veronica.lopez@banobras.gob.mx) y/o [roberto.acevedo@banobras.gob.mx](mailto:roberto.acevedo@banobras.gob.mx) y posteriormente (vía mensajería) en original debidamente firmada por persona facultada a la siguiente dirección: Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01219, Delegación Álvaro Obregón, en México, D.F.

Para formular su cotización se deberán considerar en lo aplicable los siguientes aspectos:

- 1.- Vigencia del servicio a partir del 13 de marzo de 2013 al 31 de diciembre de 2013.
- 2.- Las especificaciones de los servicios cotizados (anexo al presente).
- 3.- Considerar en su cotización que el pago se realizará a los 20 días naturales posteriores a la



- prestación del servicio.
- 4.- Lugar de prestación de los servicios.
- 5.- Vigencia de su cotización.
- 6.- Anticipo (en su caso, considerar el artículo 48 de la LAASSP).
- 7.- Lugar y fecha de la cotización.
- 8.- Para el caso de dudas, aclaraciones y/o comentarios, remitirlas a los siguientes correos:

veronica.lopez@banobras.gob.mx y/o roberto.acevedo@banobras.gob.mx

9.- Garantías, (porcentaje de garantía de cumplimiento del 10%)

La fecha límite para presentar su cotización es el día 20 de febrero de 2013.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico:

roberto.acevedo@banobras.gob.mx

**Nota: vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Banobras al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: "LICITACIÓN PÚBLICA; INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA"**

Este documento no genera alguna vinculación contractual para Banobras.

Reciba un cordial saludo.

*Recebi Compras  
19/11/2013*

**Atentamente**

*[Signature]*  
**Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández**  
Gerente

LCPH/VL/RAG

*[Handwritten mark]*

**Acevedo Garcia, Roberto**

---

**De:** Acevedo Garcia, Roberto  
**Enviado el:** viernes, 15 de febrero de 2013 11:57 a.m.  
**Para:** 'cgutierrez@limpeq.com'  
**Asunto:** Limpieza  
**Datos adjuntos:** scan-to-email\_1\_of\_1\_2013-02-15-113332-1.pdf

LIMPEQ, S.A. DE C.V.

At'n Carlos Gutiérrez

Informo a usted que el Gerente de Servicios Generales del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), requiere de una Investigación de Mercado relacionada con el "Servicio de Limpieza, Fumigación y Jardinería".

Esta investigación permitirá identificar la existencia tanto del servicio como de empresas y/o personas especialistas en dicho servicios, así como su precio estimado.

Atendiendo a lo anterior y por instrucciones de la Lic. Leticia Pavón, titular de la Gerencia de Adquisiciones, le extendemos cordial invitación a efecto de que envíe una cotización que comprenda los servicios referidos, atendiendo a las características y especificaciones que se anexan al presente, sin que dicha cotización tenga efectos vinculatorios con el proceso de contratación que Banobras lleve a cabo en su oportunidad.

La recepción de la cotización deberá enviarse al siguiente correo electrónico [roberto.acevedo@banobras.gob.mx](mailto:roberto.acevedo@banobras.gob.mx) o físicamente a más tardar el día 20 de febrero del 2013, en la dirección siguiente:

- Av. Javier Barros Sierra No. 515  
Col. Lomas de Santa Fe  
Del. Álvaro Obregón  
01219, México D.F.

No omito mencionarle que en los días subsecuentes, le estará llegando el oficio original de invitación, asimismo agradeceremos que cualquier duda sobre el particular sea comunicada oportunamente a los siguientes correos electrónicos:

Lic. Verónica López Ávila [veronica.lopez@banobras.gob.mx](mailto:veronica.lopez@banobras.gob.mx)  
L.C. Roberto Acevedo García [roberto.acevedo@banobras.gob.mx](mailto:roberto.acevedo@banobras.gob.mx)

Saludos,  
FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO, POR LA MISMA VÍA

004 78

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



**BANOBRAS**  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

**STESSO, S.A. DE C.V**

Matias Romero No. 216, Piso 8  
Colonia del Valle, México D.F. 03100

**At'n: Berenice Velásquez**

Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales  
Gerencia de Adquisiciones  
GA/192200/0429/2013

México D.F., 15 de febrero de 2013

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., (Banobras) como entidad del Gobierno Federal, sus actividades de suministro, arrendamientos y servicios, están reguladas entre otras disposiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y su Reglamento.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Banobras, como un posible prestador de servicios y/o proveedor.

En razón de lo anterior y con el objeto de identificar: a) la existencia de bienes, arrendamientos o servicios en las condiciones solicitadas por Banobras; b) proveedores a nivel nacional o internacional, y c) el precio estimado; nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización relativa al siguiente servicio: **"Limpieza, Fumigación y Jardinería a los Inmuebles Institucionales de Banobras"**.

Dicha cotización se requiere remitirla a nombre de la suscrita Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, debiendo enviarla en primera instancia a las direcciones de correo electrónico [veronica.lopez@banobras.gob.mx](mailto:veronica.lopez@banobras.gob.mx) y/o [roberto.acevedo@banobras.gob.mx](mailto:roberto.acevedo@banobras.gob.mx) y posteriormente (vía mensajería) en original debidamente firmada por persona facultada a la siguiente dirección: Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01219, Delegación Álvaro Obregón, en México, D.F.

Para formular su cotización se deberán considerar en lo aplicable los siguientes aspectos:

- 1.- Vigencia del servicio a partir del 13 de marzo de 2013 al 31 de diciembre de 2013.
- 2.- Las especificaciones de los servicios cotizados (anexo al presente).
- 3.- Considerar en su cotización que el pago se realizará a los 20 días naturales posteriores a la prestación del servicio.

STESSO S.A. DE C.V.

Registro Mercantil 760404731

**SHCP**SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO**BANOBRAS**  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

- 4.- Lugar de prestación de los servicios.
- 5.- Vigencia de su cotización.
- 6.- Anticipo (en su caso, considerar el artículo 48 de la LAASSP).
- 7.- Lugar y fecha de la cotización.
- 8.- Para el caso de dudas, aclaraciones y/o comentarios, remitirlas a los siguientes correos:

[veronica.lopez@banobras.gob.mx](mailto:veronica.lopez@banobras.gob.mx) y/o [roberto.acevedo@banobras.gob.mx](mailto:roberto.acevedo@banobras.gob.mx)

- 9.- Garantías, (porcentaje de garantía de cumplimiento del 10%)

La fecha límite para presentar su cotización es el día 20 de febrero de 2013.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico:

[roberto.acevedo@banobras.gob.mx](mailto:roberto.acevedo@banobras.gob.mx)

**Nota: vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Banobras al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: "LICITACIÓN PÚBLICA; INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA"**

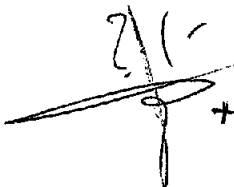
Este documento no genera alguna vinculación contractual para Banobras.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández  
Gerente

LCPH/ML/RAG





**Acevedo Garcia, Roberto**

---

**De:** Acevedo Garcia, Roberto  
**Enviado el:** viernes, 15 de febrero de 2013 11:52 a.m.  
**Para:** 'angie.sanchez@stesso.com.mx'  
**Asunto:** Limpieza  
**Datos adjuntos:** scan-to-email\_1\_of\_1\_2013-02-15-113332-1.pdf

STESSO, S.A. de C.V.

At'n Berenice Velázquez

Informo a usted que el Gerente de Servicios Generales del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), requiere de una Investigación de Mercado relacionada con el "Servicio de Limpieza, Fumigación y Jardinería".

Esta investigación permitirá identificar la existencia tanto del servicio como de empresas y/o personas especialistas en dicho servicios, así como su precio estimado.

Atendiendo a lo anterior y por instrucciones de la Lic. Leticia Pavón, titular de la Gerencia de Adquisiciones, le extendemos cordial invitación a efecto de que envíe una cotización que comprenda los servicios referidos, atendiendo a las características y especificaciones que se anexan al presente, sin que dicha cotización tenga efectos vinculatorios con el proceso de contratación que Banobras lleve a cabo en su oportunidad.

La recepción de la cotización deberá enviarse al siguiente correo electrónico [roberto.acevedo@banobras.gob.mx](mailto:roberto.acevedo@banobras.gob.mx) o físicamente a más tardar el día 20 de febrero del 2013, en la dirección siguiente:

- Av. Javier Barros Sierra No. 515  
Col. Lomas de Santa Fe  
Del. Álvaro Obregón  
01219, México D.F.

No omito mencionarle que en los días subsecuentes, le estará llegando el oficio original de invitación, asimismo agradeceremos que cualquier duda sobre el particular sea comunicada oportunamente a los siguientes correos electrónicos:

Lic. Verónica López Ávila [veronica.lopez@banobras.gob.mx](mailto:veronica.lopez@banobras.gob.mx)  
L.C. Roberto Acevedo García [roberto.acevedo@banobras.gob.mx](mailto:roberto.acevedo@banobras.gob.mx)

Saludos,  
FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO, POR LA MISMA VÍA

Dirección de Administración  
GSG/192100/0037/2013

México, D.F., a 22 de enero de 2013

**Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández**  
Gerente de Adquisiciones  
Presente

Con fundamento en los artículos 2, fracción X y 26, párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 28, 29 y 30 párrafo segundo del Reglamento de esta última; numeral 4.2.1.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como el objetivo 4 y sus funciones del Manual de Organización de la Subdirección de Recursos Materiales de esta Sociedad Nacional de Crédito, solicito de su valiosa intervención para que se realice la Investigación de Mercado tendiente a la contratación de los siguientes servicios:

1. Servicio de Transporte de Personal en la Zona Metropolitana para los Empleados de Banobras.
2. Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Inmuebles Institucionales de Banobras.
3. Servicios de Mantenimiento Preventivo al Sistema Central de Aire Acondicionado y Minisplits de Banobras.
4. Servicio de Limpieza, Fumigación y Jardinería a los Inmuebles Institucionales de Banobras.

Para efectos de lo anterior, le adjunto cuatro archivos con el anexo técnico que describe cada uno de los servicios objeto de esta solicitud.

Asimismo, le agradeceré que los invitados a la investigación de mercado, coticen el servicio por la vigencia que aparece en cada uno de los Anexos, así como por un periodo de 36 meses, a fin de contar con elementos que le permitan a esta Área Requirente establecer la conveniencia de una eventual contratación plurianual.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y quedo en espera de su oportuna respuesta.

Atentamente

  
Lic. Carlos O. Rodríguez Gutiérrez  
Gerente de Servicios Generales

Anexo: Los que se citan en el cuerpo de esta solicitud.

c.c.p.-Lic. Víctor R. Curioca Ramírez.-Subdirector de Recursos Materiales.

GERENCIA DE  
ADQUISICIONES

2013 ENE 22 PM 2:57

**BANOBRAS**  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.